EL REINO.

AÑO IV. | Este periódico se publica todos los dias, por la tarde, escepto los domingos. | Miércoles 12 de Noviembre de 1862. | Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo. | NÚM. 937.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovarle oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

Las suscriciones empiezan en primero y mediados de cada mes.

OTRA.

Con el fin de evitar extravíos en las cartas que contengan sellos de franqueo para pago de suscriciones, suplicamos á los que las remitan se sirvan certificarlas.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Turin 11.—Reina la mayor animacion en la capital, donde han llegado ya casi todos los diputados.

En el consejo de ministros de ayer se ha resuelto que el ministro Ratazzi explicaria de qué manera debe conducirse Italia para conquistar su emancipacion interior y exterior.

Se presentarán á las Cámaras varios proyectos de ley encaminados á conseguir dicho objeto, y se aconsejará el desarrollo del ejército y de las fuerzas marítimas.

Ha sido objeto de un exámen especial el proyecto sobre la movilizacion de la Milicia nacional.

Se dan pasos para llegar á un acuerdo entre Ratazzi y el baron Ricasoli.

Paris 11.—Hasta ahora solo hay ciertas negociaciones empeñadas sobre los asuntos de América, pero todavía no hay nada resuelto.

Brest 11.—Ayer tarde llegó el navío *Turenne*, trayendo la noticia de la salida de Veracruz del general Forey.

La salida de dicho general para Orizaba se efectuó el dia 6 de Octubre.

Lóndres 10.—Mañana se celebrará un banquete en Guid-Hall, y se cree que en él hablará lord Palmerston sobre la cuestion americana.

Tambien se dice que el triunfo de los demócratas en las elecciones de Ohio y Pensilvania hace esperar que se llegue á una conciliacion en los Estados-Unidos.

Paris 11.—Quedan el 3 por 100 á 70-40; el 4 1/2 á 98-25; el interior español á 50 1/4; el exterior á 00; la diferida á 45 1/2 y la amortizable á 22 1/2.

Lóndres 11.—Quedan los consolidados de 92 1/8 á 1/4.

SECCION OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Reina (Q. D. G.), por real decreto de 7 de Setiembre último, ha tenido á bien nombrar al Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Luis de la Lastra y Cuesta, arzobispo de Valladolid, para la iglesia y arzobispado de Sevilla, vacante por fallecimiento del muy reverendo cardenal D. Manuel Joaquin Tarancon y Moron. Y habiendo aceptado el nombramiento, se están practicando las diligencias necesarias para hacer su presentacion á la Santa Sede.

ESPAÑA EN LÓNDRES.

CARTAS SOBRE LA EXPOSICION DE 1862.

CARTA DÉCIMA TERCERA.

Una de las circunstancias que hacian esperar con mayor impaciencia la exposicion de 1862 era la de saber hasta qué punto habia adelantado la sociedad pacífica del siglo XIX en las armas y pertrechos de la guerra.

Todo el mundo sabe que desde que el emperador Napoleon III de Francia habia dicho al alcalde de Burdeos en una ocasion célebre que *el imperio era la paz*, los pueblos, entendiendo la frase como el caricaturista de Paris, que cambió la pronunciacion de *la paix* por la de *l'epée*, es decir, temiendo que el imperio fuese la espada, optaron por la pacífica tarea de armarse hasta los dientes, y promovieron ó contribuyeron á crear una situacion de calma, apenas interrumpida por alguna que otra reyerta de escasa monta.—Porque, en efecto, durante la época trascurrida desde que la frase fué pronunciada, y á excepcion de una guerra de conquista en Argel, y otra guerra de exterminio en Oriente, y otra guerra religiosa en Annam, y otra guerra de preponderancia en Austria, y otra guerra de vecindaje en Marruecos, y otra guerra de invasion en China, y otra guerra revolucionaria en Italia, y otra guerra civil en los Estados-Unidos, y otra guerra de protectorado en Méjico, y algunas pequeñas guerras más en determinados puntos subalternos, como el Cáucaso, el Montenegro, la Siria, etc.; á excepcion de estos leves disgustos entre la familia humana, decíamos, el mundo no ha tenido que temer en los diez últimos años más que por su seguridad general, si un soplo de maléfico viento facilitaba la ocasion á Rusia de echarse sobre Turquía, á Francia de echarse sobre Inglaterra, á Prusia de echarse sobre Austria, á Austria de echarse sobre Cerdeña, á Cerdeña de echarse sobre Roma, á España de echarse sobre África, á Sur-América de echarse sobre Cuba, á las repúblicas trasatlánticas de echarse las unas sobre las otras; y por lo que hace al interior de los pueblos, á que las clases bajas se viniesen á las manos con las altas, en esa enorme lucha social que los modernísimos agitadores están provocando, inadvertida, pero violentamente, desde la época citada.

Solo estos leves motivos de recelo aconsejaban á la Europa culta no dejarse dormir sobre los laureles de la paz proclamada en Burdeos; y ellos bastaron para que la ciencia y el arte aprestasen los inmensos recursos de que disponen, ofreciéndose propicios á gobiernos y reyes en ayuda del armamento general más espantoso que siglos y generaciones pudieron nunca discurrir.

El palacio de Kensington era el palenque esperado por los hombres de la moral y de la filosofía para contemplar la inventiva destructora de los hombres del álgebra y la electricidad. Allí iban á reunirse en torno de los pacíficos instrumentos de la labranza de los campos las terribles máquinas asoladoras de las ciudades; allí, junto al telar del paño barato y fuerte que defiende el cuerpo del hombre desnudo, iba á colocarse el instrumento homicida que taladra con mayor facilidad el cuerpo del hombre vestido; allí figurarian en extraño consorcio los útiles para hacer productiva la tierra, y los útiles para esterilizarla con más prontitud; á un lado del mecanismo con que el barco mercante atraviesa veloz el Océano cambiando la vida de los pueblos, se colocaria el mecanismo con que el barco militar bloquea las costas para impedir la comunicacion humana; y por último, allí habian de darse el brazo la civilizacion y la barbarie, lo que restaura y lo que destruye, las armas de Dios y las del diablo.

Legítima era, pues, la curiosidad de los observadores, y tanto más si se atiende á que de muchos años antes venian anunciándose en son de amenaza descubrimientos é invenciones terribles que cada dia compraban secretamente los gobiernos poderosos, para exhibirlas en ocasion oportuna como espanto de rivales y antemural de conquistadores.

A propósito de estas compras secretas de los gobiernos, el lector va á permitirnos una digresion que así es oportuna en el momento que hablamos, como provechosa puede ser para los que en nuestra patria tienen el encargo de distribuir las partidas del presupuesto.

Nadie habrá olvidado, por escasa que sea su memoria, los mil anuncios de destructoras máquinas, formidables proyectiles y tremendos mecanismos de guerra con que se venia asustando al mundo desde la paz de 1815, ora como reserva del francés contra la malevolencia del británico, ora como recurso de este contra la imperial insidia de su vecino, ora como elucubracion salvadora del filosofismo aleman contra los materialistas occidentales; ya, en fin, como magia del ruso ó vanguardia del norte-americano. Cada semestre, por lo ménos, anunciaban los periódicos militares de esos paises la comprobacion oficial de un descubrimiento capaz de destruir las defensas existentes, sin daño ni aun peligro de los destructores. Una vez era el cañon el encargado de alcanzar no sabemos cuántas leguas, extender la desolacion y la muerte entre los desprevenidos adversarios, sin que pudiera calcularse el punto desde donde se les atacaba. Otras veces una bomba particular, arrojada por el mortero más portentoso, servia primeramente de bala para herir, despues de ariete para derribar, de luminaria luego para encender almacenes y campos, de metralla, por último, para difundir la alarma entre el enemigo, cuando no para exterminarlo por completo. El rifle hoy, la carabina mañana, la pistola otro dia, el secreto siempre, eran la cancion perdurable de los hombres de guerra de todos los paises, quienes, al modo de niñera que asusta al rebelde pequeñuelo, pasaban la vida diciéndose unos á otros: «¡que viene el búl»

Y el *bú* venia, con efecto; porque ganosos los pueblos de la paz, firmes ya en la creencia de que medio siglo de no pegarse bastaria para enriquecer é impulsar á las naciones hasta un punto de prosperidad fabulosa, todos, juzgándose fuertes en su casa y haciéndose temer de la agena, contribuian á sostener un pacífico equilibrio, alterado únicamente por las voces alarmantes de nuevas invenciones y descubrimientos. Pero el reparto de la Turquía, preparado para el mediar del siglo, y frustrado sin duda por la desmedida ambicion de los repartidores, provocó en 1852 esa espantosa campaña, la más formidable y sangrienta de los tiempos modernos, en que cinco naciones poderosas se empeñaron en una lid de exterminio, cuyo primer resultado fué necesariamente el armamento general de los otros pueblos.

Sonó, pues, la hora de las misteriosas exhibiciones. La tierra enemiga apenas podia sostener el peso de los combatientes y de sus máquinas de combate; el mar parecia pequeño para contener las flotas aliadas, que en prodigioso número y con inusitados aprestos se lanzaban á la pelea; por todas partes se esperaban maravillas del arte militar, ó como si dijéramos, títeres de muerte; y ¿qué sucedió? Nadie lo habrá olvidado. Los hombres se mataban en Crimea como se mataban antes en otros sitios: una escuadra numerosa y fuerte destruyó á otra pequeña y débil por los métodos ordinarios: un ejército de 400,000 hombres puso sitio á una plaza, que al cabo de 23 meses se asaltó en la forma de los asaltos comunes: la flota mayor que ha azotado las aguas bombardeó lisa y llanamente ciudades de las costas, y bloqueó, hasta donde el número de embarcaciones pudo alcanzar, las zonas enemigas. Esto en cuanto á resultados públicos: que por lo que hace á los secretos, las revelaciones últimas de la administracion y almirantazgo de Inglaterra nos han demostrado que los ejércitos de las primeras potencias casi se murieron de hambre, y que sus buques novísimos se hubieran ido á pique si la necesidad les hubiese obligado á disparar sus cañones.—¿Dónde estaban, pues, aquellas armas extrañas, aquellos procedimientos mágicos, aquellas misteriosas adquisiciones que habian de asombrar al mundo?—Nosotros lo diremos delante de la exposicion de Lóndres, y con los ojos de la filosofía.

Para ser poderosos en la tierra no se necesita más que una de dos cosas: ó serlo, ó parecerlo; ó disponer verdaderamente de recursos superiores á los de los demás, ó conseguir que todo el mundo crea que se dispone de ellos. Este método, que en la vida del individuo hace de un hombre medianamente acaudalado un banquero opulento, de un militar vulgar un héroe, de un profesor estudioso un sabio, y á veces hasta de un malvado un varon justo, y de un ignorante un genio; este método, aplicado á la vida de las naciones, puede hacer poderosa á la que no es más que respetable, invencible á la que no fué más que vencedora, y hasta dar el predominio del mundo á quien con dificultad conservaria en ocasiones difíciles el predominio de su casa. La cuestion de este método está en la prueba; y como la prueba en asuntos que la generalidad de las gentes cree probados es punto poco ménos que imposible, de aquí el que, una vez conseguida la fama, sustituya esta perfectamente á los verdaderos fundamentos sobre que debió asentarse, y sean los recursos, que llamaremos de ilusion, recursos tan útiles como los de hecho.

Además, los pueblos para ser grandes necesitan, como los individuos, principiar por parecerse grandes á sí propios; de manera que uno de los elementos principales de la grandeza de las naciones consiste en conservar dentro de la nacion misma cierta dósis de infatuacion, cierta atmósfera de soberbia y confianza en los recursos, que induzca á los hombres á no temer los peligros ó arrojarse ciegamente en ellos, confiados en la superioridad, siquiera sea ilusoria, de su poder.—No otra cosa es en tésis filosófica el principio de autoridad, entre cuyas prerogativas vemos la de que un solo hombre, de carne y hueso como los otros, adquiera tal predominio sobre todos, que no solo los gobierne y dirija á la manera de su antojo, sino que á veces los tiranice y destruya en alas de una despótica barbarie, sin que haya quien le oponga más correctivo que el de la humilde murmuracion en el secreto de su conciencia.

Pues bien: los hombres de entendimiento superior, esos hombres que gobiernan el mundo sin que el mundo sospeche que es gobernado por ellos; esos hombres, á quienes las multitudes suelen no admirar bastante, porque las multitudes no conciben las infinitas distancias que median desde una vulgar inteligencia á otra inspirada y sublime; esos hombres saben producir, con una sola palabra, con una leve idea, efectos extraordinarios que, revestidos despues de formas públicas, adquieren el carácter de cualidades generales de los pueblos. Una frase, al parecer insignificante, un accidente exterior basta en ciertas ocasiones para dirigir masas humanas hácia un punto de que ellas permanecerian distantes, ó para hacerlas creer que nace de pensamientos propios la resolucion tomada por extraños pensamientos. Así los agitadores políticos y los grandes guerreros, desde Demóstenes hasta Napoleon, desde César hasta O'Connell, enloquecieron siempre á su auditorio y arrastraron las masas hasta donde sus cálculos las querian llevar, con sutiles é ingeniosos conceptos expresados en ocasiones críticas como eco de los mismos á quienes real y verdaderamente imponian.

El hombre, por otra parte, y esto es lo principal en la ocasion presente, posee una irresistible tendencia á lo maravilloso, que permite jugar con su entendimiento, aun cuando este sea claro y agudo, en términos de que basta un tinte de sobrenatural vislumbre para desvanecer la vista más acostumbrada á lógicas percepciones. Y si ello es fácil cuando se trata del hombre aislado, mucho más sencillo es todavía cuando se trata de fanatizar á la multitud, ávida siempre de ideas que traspasen los límites de lo ordinario; tanto más si las ideas halagan sus instintos patrióticos ó contribuyen á promover un elevado concepto nacional.

Hemos discurrido así para que no se extrañen las conclusiones que del somero exámen de las armas de la guerra vamos á deducir, guiados del espíritu imparcial que nos proporciona nuestra levita de paisano, y el escaso calor que nos comunican siempre los asuntos en que se tercia la fantasmagoría. Ante todo necesitamos referir un poquito de historia.

Hace poco tiempo que los ingenieros franceses, ó el emperador Napoleon mismo en persona, que esto importa nada, concibieron el proyecto de construir un barco de guerra cubierto con enormes planchas de hierro que le hicieran impenetrable á las balas, y provisto de un ariete destructor que, sin alterar las condiciones marineras del buque, le permitiese arrojarse sobre un barco ordinario y hacerlo trizas al solo impulso de su fuerza material. *La Gloire*, que este era el nombre del nuevo buque, se puso por obra en el instante; pero como los ingleses habian desdeñado ya ideas parecidas, y el barco á mayor abundamiento se construia en Francia,—es decir, como la idea despues de no ser inglesa era francesa, que son las dos grandes faltas que para los isleños puede tener cualquiera idea,—se desataron mil voces, científicas las unas, políticas las otras, y voces altas todas, anatematizando un proyecto que tachaban de oneroso, de irrealizable y de bárbaro. La *Gloria* se iria á pique al botarla al agua; la *Gloria* no andaria; la *Gloria* no podria disparar tiros; la *Gloria* seria vulnerable; la *Gloria* no destrozaria los buques enemigos; la *Gloria* costaria tesoros inmensos; la *Gloria*, en fin, era un disparate. Pero la fragata *Gloria*, construida en brevísimo tiempo, cayó al agua y no se partió; encendió sus calderas y anduvo bien; recibió balas rasas y se rió de ellas; enfiló por el costado á un navío de línea, y lo hizo dos pedazos como rebanada de queso; salió, por fin, á los mares, y cantó victoria.

Entonces la escena varió de improviso para los ingleses. La minoría, que antes apedreaba proyectos parecidos al francés, gritó ahora desaforadamente contra el torpe gobierno que tenia oidos y no habia querido oir, que tenia ojos y no habia querido ver. Inglaterra estaba desarmada, vencida, humillada, y lo que es peor, escarnecida por Francia, quien á su predominio de la tierra habia conseguido unir el predominio sobre el mar. Ese desembarco de zuavos con que los ingleses sueñan todas las noches era ya justificado é inminente: el ministerio se habia hecho reo de alta traicion.

Los ecos de la opinion pública, expresados con tal violencia, se dejaron oir, como sucede, primero en el gobierno, despues en el almirantazgo: los arsenales de Inglaterra recibieron órdenes de improvisar escuadras blindadas; los armadores particulares encargo para construir; los ingenieros y proyectistas estímulo para inventos. Era menester que los navíos ingleses, á más de tres en número para cada francés, tuvieran excelencias nunca soñadas ni realizables por los galos: era preciso que la ilusion perdida se reconquistase; que el desaliento naciente se convirtiera en pujante y ardoroso brio. Se votaron crecidas sumas; se hicieron dispendiosas ofertas; se restableció la tranquilidad y la confianza. Pero apenas los efectos de esta reaccion principiaban á tocarse, un nuevo golpe vino á herir la susceptibilidad marítima de Inglaterra.

Un ingeniero inglés, poco atendido y considerado en su patria, puso al servicio del gobierno anglo-americano, á la sazon ya en guerra civil, cierto mecanismo diabólico, por medio del cual un buque de hierro casi sumergido partia veloz las ondas, y yendo contra los más fuertes navíos, los echaba á pique sin recibir por su parte lesion alguna. Mister Erickson destruia instantáneamente con su *Monitor* nada ménos que al famoso *Merrimac*, como si dijéramos, la *Gloria* de Francia ó el *Invencible* de Inglaterra.—Nuevo desaliento, nuevo clamor, nuevos reproches. Una nacion nacida ayer mañana, y otra capaz apenas para la bisutería y objetos de tocador, ponian en tortura á la temible, á la grande, á la sin igual Inglaterra; y ¿en qué ramo precisamente? En el que nadie se hubiera atrevido á disputarle jamás. ¿Qué hacer en medio de semejantes complicaciones? ¿Qué partido tomar contra los extraños? ¿Á qué expedientes recurrir en favor de los propios?—El gobierno inglés, perplejo ante una situacion verdaderamente difícil y comprometida; el gobierno inglés de frac negro y corbata blanca; el gobierno inglés hábil y diplomático, decimos, no el militar ni marino, se vió en la precision de inventar alguna cosa, é inventó el cañon Armstrong. El cañon Armstrong, pues, no es más que el arma moral de que se ha valido el gobierno de Inglaterra para contrarestar el imponente influjo que de poco tiempo á esta parte venian ejerciendo sobre la política de su país las invenciones militares de los demás pueblos del mundo. El cañon Armstrong no existe.

Atrevida parecerá, y es en efecto, la proposicion que acabamos de escribir; pero á poco de paciencia que el lector nos otorgue, esperamos satisfacer todos sus escrúpulos de incredulidad.

Principiaremos por decir que hemos tenido el honor de conocer personalmente á M. Armstrong, que hemos visto el modelo de sus cañones, que conocemos su fábrica, que hemos tocado sus armas enteras y partidas, que hemos contemplado el escudo de nobleza que el gobierno de su país le ha concedido, que hemos visto su semi-palacio y sus trenes, y por último, que una circunstancia casual nos hizo compartir con él la atencion entusiasta de la mejor sociedad inglesa, cuando, al entrar juntos en un gran baile, el vocinglero pronunció su nombre.

No tendremos por consiguiente, necesidad de explicar el sentido en que hemos dicho que esos célebres cañones no existen, y mucho ménos de encarecer la inmensa importancia que el gobierno y los hombres de Inglaterra han concedido al afortunado inventor de las grandes armas de combate.

El arma Armstrong (y cuenta que no vamos á describir en son de artillero las máquinas de guerra) es un cañon enorme, liso cuando se imaginó, rayado despues, que se carga por detrás y despide á considerable distancia, merced á dos arrobas de pólvora, un enorme proyectil macizo que destruye puertos como el de Cherburgo, fortificaciones como la de Amberes, corazas como la de la *Gloria* y torres giratorias como la del *Monitor*.—Mister Armstrong es un ingeniero civil de gran talento, de profunda instruccion, de envidiable inventiva, que se propuso desde el retiro de su gabinete salvar á Inglaterra en esa lucha de pugilato militar á que las naciones se presentaban dispuestas durante estos últimos años. Hasta qué punto lo ha conseguido, los hombres de la ciencia están contestes en afirmarlo: su cañon es ingenioso, el mecanismo fácil, la exactitud suma, la fuerza considerable, la cualidad destructora infinita: nada le falta al cañon para ser lo que él ha dicho que es, lo que el pueblo inglés se figura, lo que el arte de la guerra esperaba. Lord Palmerston (que es de quien verdaderamente debia llevar el nombre esta mortífera máquina) no ha hecho traicion á sus compatriotas anunciándoles que la Inglaterra posee el talisman de su antiguo poder, ni en otorgar al inventor los títulos y preeminencias que se le han otorgado, ni en concederle subvenciones como hasta ahora, que exceden de 10 millones de reales; sino que, por el contrario, merece el título que el vulgo inglés le da de rey Palmerston por el sagaz instinto con que se agarró al arma dichosa desde el instante en que la vió batida.—¿Cómo amalgamar entonces, se dirá, estas y las anteriores especies? ¿Existe ese cañon, ó no existe? ¿Vale ó no vale?

Hé aquí los verdaderos términos del problema.—El cañon Armstrong es un arma de precision matemática que necesita proyectil especial, pólvora especial, base de sustentacion especial, artilleros especiales y objeto especial donde dirigir sus tiros. Faltándole alguna de estas circunstancias, es, no solamente inútil, sino temible y embarazoso.

El cañon Armstrong exige un costo inmenso, por su construccion primeramente, por sus pertrechos despues, por la enorme masa movible que representa, por la brevedad con que se gasta y por la frecuencia con que se destruye. Un arma de estas, cuyo precio no baja de 10,000 duros, puede calcularse que se eleva al quíntuplo cuando desechadas dos de cada tres, y destruida una de cada dos en las pruebas, queda un cañon de cinco, lo cual, sea dicho de paso, no se ha conseguido hasta ahora.

El cañon Armstrong no puede reponerse con otro de reserva, atendidos su volúmen y peso; de modo que ó se dispara hasta que reviente, y causa á los propios mayores perjuicios que á los extraños, ó hay que renunciar cuidadosamente á sus fuegos en la ocasion tal vez más perentoria. Una diversion estratégica, por lo mismo, haria que la más endeble cañonera de mar se burlase de una fragata Armstrong, con solo dejarla inutilizar sus cañones.

El cañon Armstrong no puede ser recompuesto ni arreglado cuando se desperfecciona; y así como los cañones vulgares despues de desmontados y aun mutilados, ofrecen el recurso de variar su forma de posicion y seguir prestando servicio, el Armstrong tiene tanto que temer de sus artilleros como de los contrarios; y una vez alterada su matemática exactitud, no sirve más que de estorbo.

Á estas nulidades de primer órden hay que añadir las que no por ser de ménos bulto deben dejarse de tomar en cuenta.—La multiplicacion del volúmen y peso del arma Armstrong puede llegar sin duda á producir grandes efectos de destruccion; pero como el arma ha de usarse especialmente en el mar, y las construcciones navales tienen un límite de tamaño y de resistencia, hay que disminuir el número de armas á medida que se aumente su poder. Un navío moderno de los más fuertes no puede llevar hoy más que dos cañones Armstrong en batería, y claro es que hay mayor peligro en que se inutilicen dos armas delicadas que 131 groseras. El barco que admitiese (los marinos ingleses se niegan á admitirlos) cañones Armstrong en sus puentes, no llevaria ya el peligro de las tempestades, ni el de los escollos, ni el de los enemigos, sino el de los cañones.—«Dadnos enemigos sanguinarios y poderosos que combatir (dicen los marinos de guerra); pero no nos metais el enemigo Armstrong dentro de nuestra débil casa.»

En efecto, cada vez que revienta un cañon de esta clase en las infinitas y costosas experiencias que de tres años á esta parte vienen haciéndose, espantan los destrozos de hombres y de objetos que ocasiona. Ello es verdad que cuando sale el tiro taladra las planchas de los buques, destroza las fortificaciones, arrasaria los ejércitos; pero ¿hay seguridad de que el tiro salga? ¿No taladra tambien, cuando deja de salir, la plancha del barco propio, y destroza las fortificaciones que defiende, y arrasa los ejércitos que acaudilla?

En el arsenal de Woolwich se enseña todavía á los curiosos el famoso mortero de Mallet, que fué construido con un gasto de ocho millones, para arrojar bombas de 26 quintales de peso, el cual, inutilizado á las primeras pruebas, no sirvió mas que para hacer ruido en el mundo político y para causar espanto hoy á las multitudes ignorantes, que forman corro á la bomba en el palacio de la exposicion.—Una cosa semejante nos tememos nosotros que suceda con el cañon Armstrong, con ese bú del gobierno inglés, en cuya laboriosa composicion se llevan gastados 15 millones de duros, sin que apenas existan todavía arriba de 15 piezas disponibles.

El cañon Armstrong, repetimos, es un cañon moral que lord Palmerston tiene sobre la mesa de su gabinete para no permitir que se envalentonen Francia con su *Gloria*, América con su *Monitor*, Austria con su cuadrilátero, y Prusia, Italia y España con sus cazadores. El cañon Armstrong es un cañon moral que lord Palmerston enseña todas las mañanas á los ingleses para que tengan confianza en sí mismos, para que desprecien las bravatas de las naciones rivales, para que en un dia dado se arrojen á las armas, como se arrojarian todos indudablemente en defensa de esta isla tan codiciada, tan temida y tan poco apreciada por la Europa.—El agitador Kossuth hacia leer por la noche á sus húngaros de 1848 la historia de la independencia de España, para que al amanecer se echasen sobre los austriacos; el diplomático lord Palmerston hace oir por las mañanas á los voluntarios de Lóndres los disparos del cañon monstruo, para que á la tarde se acuesten tranquilos; y

aquella lectura y este tronar son la misma cosa.

Ahora bien: mientras el arma primordial del que llamaremos moderno romanticismo de la guerra sea, como nosotros creemos firmemente, y con nosotros los hombres entendidos en la materia, esa brillante juventud que el gobierno español tiene en Lóndres observando los movimientos del arte militar, terrestre y marítimo; mientras el arma modelo de todas sea, decimos, un descubrimiento que, á pesar de los tesoros y el tiempo trascurrido, no pasa todavía de la categoría de ensayo; mientras se hacen evoluciones científicas é industriales para afinar un cañon que hoy no se parece en nada al cañon que nos asustó tres años hace, lo cual prueba que el susto fué perfectamente gratuito; mientras otras razones de más peso que las diplomáticas y de efecto moral no justifiquen las ventajas que los armamentos novísimos puedan tener para el ataque y defensa de las naciones, ¿será cuerdo, será prudente, será patriótico invertir los recursos del presupuesto, separar de las empresas útiles y reproductivas los enormes capitales que exigen esos decantados inventos, nacidos tal vez hoy para morir mañana? ¿Habrá hombre reflexivo y prudente que se deje arrastrar por la falsa conveniencia de una idea emitida allí donde hace falta, aclimatada donde es útil, sostenida á toda costa en los únicos paises donde puede ser necesaria, pero absolutamente estéril para las naciones que ni llevan ni les acomoda llevar la primacía en los destinos del mundo?

Tales son las consideraciones sobre que nosotros queremos hacer fijar la atencion con este estudio, que hoy vamos a suspender, no sin reservarnos para un próximo dia el exámen de las otras armas de la guerra, y lo mucho que puede y debe decirse sobre la magna cuestion económica de los armamentos navales.

EL REINO.

MADRID 12 DE NOVIEMBRE DE 1862.

La Correspondencia, no sabiendo ya qué replicarnos á lo que dijimos en estos últimos dias en defensa de nuestros compatriotas de Méjico por la exposicion que elevaron á S. M. quejándose del Sr. Calderon Collantes, ha tomado la prudente resolucion de abandonar el debate. Descanse en paz el órgano predilecto del señor ministro de Estado.

Pero es el caso que despues de la huida *triunfal* de *La Correspondencia*, ha venido el sábado otro periódico ministerial de la tarde, *La Epoca*, á suceder en el palenque abandonado, al susodicho órgano predilecto del señor Calderon Collantes; y como quiera que el nuevo adalid es más diestro que su colega en el manejo de las armas que esgrime, dando en ello una prueba clara de que no tiene por colaborador al señor ministro de Estado, aunque de vez en cuando, como en la ocasion presente, incurra en la extraña tentacion de inspirarse en las *ingeniosas* travesuras y salidas de tan consumado diplomático; teniendo esto en cuenta, forzoso nos será no perder de vista la diferencia que media entre adversario y adversario, si hemos de evitar el riesgo de que *La Epoca*, á fuerza de habilidad, logre vencernos en el propio terreno en que nosotros, á fuerza de razon, vencimos á *La Correspondencia*. No nos vencerá: nuestra razon es demasiado robusta para que temamos una derrota.

Es táctica antigua y muy gastada ya, de tanto como se viene usando, la de los órganos oficiosos de la situacion vicalvarista.

Cuando uno de estos órganos se empeña en un debate ocasionado á derrotas y siente quebrantadas sus fuerzas para continuarlo, apela á la *gloriosa* estratagema de la fuga, encomendando á otro el cuidado de seguir la empresa. Este otro, que en el caso presente es *La Epoca*, desentendiéndose de todo lo que anteriormente haya podido pasar, hasta de documentos publicados que no pueden dejar de tenerse presentes, hace segunda, tercera y aun cuarta edicion de argumentos victoriosamente refutados por nosotros, y se entretiene en la poco generosa tarea de maltratar á los españoles firmantes de la exposicion citada, sabiendo que por hallarse nuestros compatriotas á 2,000 leguas de distancia, no pueden salir á su propia defensa con la oportunidad y el vigor que en otro caso lo harian, sin duda alguna.

La Epoca, siguiendo el ejemplo de muy mal gusto que le dió *La Correspondencia*, empieza por atribuirnos una miserable surperchería: la de dar á entender que la exposicion de los españoles de Méjico á S. M. ha sido ideada y escrita por El Reino ó sus patronos, y que en el mismo caso se hallan las numerosas correspondencias que publicamos de aquella república. *La Epoca* desconoce nuestro carácter y nuestras grandes relaciones en Méjico; y porque desconoce estas dos cosas, y porque sabrá tal vez que hay periódicos, y patronos de estos mismos periódicos, que suelen valerse de aquellos medios para sus fines, nos confunde con los indicados periódicos y sus patronos, y nos trata con injusticia.

No crea por eso *La Epoca* que nos consideramos ofendidos; antes al contrario, tendriamos á mucha honra el que se nos hubiese ocurrido el pensamiento de redactar una exposicion, y que nuestros compatriotas de Méjico la hubiesen aceptado y firmado: estos y nosotros habriamos usado de un derecho que nadie nos puede disputar con razones valederas. Pero ¿es digno del talento y de la habilidad de *La Epoca* acudir á tan pobrísimo recurso? Si ni El Reino ni sus patronos han firmado la exposicion ni han podido ejercer presion alguna, humanamente hablando, sobre los cuatrocientos y tantos españoles que la firmaron á dos mil leguas de distancia de Madrid, el que El Reino ó sus patronos la hubiesen ideado y escrito (que no hicieron una cosa ni otra), ¿añadiria ni quitaria un átomo al valor real, á la verdadera importancia ni á la trascendencia que tal documento pueda tener?

Como *La Epoca* prescinde de lo que le conviene, aunque sea necesario tenerlo presente en una discusion de buena fé como la que venimos manteniendo, no hace caso de la carta que publicamos en nuestro número de 22 de Setiembre, al propio tiempo que la exposicion de los españoles de Méjico, suscrita, no por nuestro corresponsal, sino por los firmantes de la misma exposicion. En dicha carta empiezan los firmantes diciendo lo siguiente:

«Con no poca sorpresa hemos leido los últimos »periódicos *europeos* que han llegado á nuestras »manos, etc.»

Se extienden nuestros compatriotas en exponer las graves y prudentes razones que los retrajeron de hablar de la cuestion política, y despues de indicar que las frases que atribuyeron al Sr. Calderon Collantes, y contra las cuales reclamaban, las habian tomado de los mismos periódicos *europeos*, añadieron lo que á continuacion copiamos:

«. . . . . *No quisiéramos hacer suposiciones sobre el verdadero significado de esas palabras* que han herido, no á un individuo ni á algunos de los que permanecemos en este país, sino á todos los españoles que estamos ausentes de nuestra amada patria; á todos los que con su laboriosidad y economía se han sabido formar una posicion en varios lugares de este continente y otros puntos extranjeros.»

Además de los dos trozos trascritos de la carta de que dejamos hecha mencion, copiaremos otros de otra que recibimos en el mismo dia, firmada por los mismos sugetos que firmaron la anterior y la exposicion, y que no hemos publicado por referirse pura y simplemente á darnos las gracias con motivo del artículo que publicamos en su defensa el dia 17 de Junio, ó sea á los tres dias de haber hablado en el Congreso el Sr. Calderon Collantes; debiendo advertir que medió un domingo, en cuyo dia no se publica El Reino.

Dicen así los párrafos de la carta inédita:

«*Sr. Director de* El Reino.

Méjico 12 de Agosto de 1862.

Al dirigirnos á V. por medio de la presente, nos proponemos, ante todo, manifestarle nuestra más sincera gratitud por el artículo que tan espontáneamente ha escrito en defensa de nuestro decoro y dignidad, agraviados por el discurso del excelentísimo señor ministro de Estado, D. S. Calderon Collantes, pronunciado por él en la sesion del 14 de Junio último.

La escasez de *tiras* del periódico que V. dirige que han venido á esta capital, á causa de la incomunicacion en que nos hallamos con el puerto de Veracruz, *no ha permitido llegue un original á nuestras manos*, y solo sepamos en *abstracto*, por cartas particulares, la caballerosidad y benevolencia con que V. se ha apresurado á rechazar las imputaciones que el señor ministro, en su alto puesto y con la salvaguardia de su inviolabilidad, se ha permitido dirigirnos tan gratuitamente.»

Despues de nuestra rotunda negativa de que ni El Reino ni sus patronos tuvieron parte alguna directa ni indirecta en la exposicion de los españoles de Méjico; despues de ver las pruebas que de esta verdad aducimos hoy; y despues, en fin, de dejar demostrada la futilidad de tan pobre argumento, no debemos esperar que *La Epoca* insista sobre él como pudiera hacerlo *La Correspondencia*.

Habiendo expuesto en otros artículos desde el primero de 17 de Junio los motivos que tuvimos para dar el valor y la trascendencia que realmente tienen á las frases que aparecieron en el *Extracto oficial* de la sesion de 14 del mismo mes que publicó la *Gaceta*, y habiendo justificado tambien completísimamente las censuras que con tal motivo, y fundados en el texto de las mismas frases, dirigimos al señor ministro de Estado, no tenemos para qué fatigar á nuestros lectores con la reproduccion de nuestras censuras y razonamientos. Pero como *La Epoca* se desentiende de toda clase de documentos y escritos publicados por El Reino, para ensañarse contra nuestros compatriotas de Méjico, nosotros, que con tanta espontaneidad como verdadera satisfaccion salimos desde el primer dia á la noble y desinteresada defensa de nuestros injustamente maltratados paisanos, amigos y deudos, no desistiremos de nuestro empeño, ni los abandonaremos en los momentos críticos en que más que nunca necesitan de nuestro patrocinio.

Hace *La Epoca* mucho ruido sobre una circunstancia facilísima de explicar, y cuya explicacion queda indicada ya en los párrafos que copiamos arriba de las dos cartas que citamos de nuestros compatriotas. Partiendo del supuesto falso de que la exposicion se escribió en Madrid, y notando que las frases que en este documento se atribuyen al Sr. Calderon Collantes no son las mismas que se consignaron en la *Gaceta*, da á entender que los autores de la exposicion han procedido de mala fé, que son unos falsarios. Esto es demasiado grave para que dejemos de rechazarlo con toda nuestra energía.

Ya hemos negado que la exposicion se haya escrito ni aun ideado siquiera en España; y ya dijimos en otra ocasion que con esta fútil argucia se les infería un nuevo agravio á nuestros compatriotas de Méjico, pues que equivale á suponerlos insensibles á las ofensas que se hagan á su honra, lealtad y españolismo, incapaces de salir á su propia defensa, y poco ménos que imbéciles idiotas. Pero despues de todo, ¿qué pecado nefando cometieron los españoles de Méjico para que *La Epoca* los califique, aunque sea hipotéticamente, de hombres de mala fé, de criminales falsarios? ¿Por qué tanto ruido?

Los firmantes de la exposicion, que no llegaron ni aun á ver las *tiras* del artículo de El Reino de 17 de Junio, que algunos amigos, cuyas familias é intereses radican en Méjico, y que se hallaban accidentalmente en Madrid en dicho mes de Junio, hubieron de enviar dentro de sus cartas; que solamente vieron cartas, sin tiras de El Reino, y periódicos *europeos*, que habrán sido franceses é ingleses, puesto que los españoles, al ménos El Reino, no llegan allí hace más de ocho meses; los firmantes de la exposicion consignaron en ella (atribuyéndoselas al Sr. Calderon Collantes bajo la fé de los periódicos europeos y de lo que en *abstracto* leyeron en cartas particulares) las frases siguientes:

«En los españoles que viven lejos de la patria decae el sentimiento de la nacionalidad. El individuo atiende más á su propia conveniencia que al bien de la patria, y no es raro que solo se recuerde esta cuando de su proteccion necesitan.»

¿Cuáles fueron las frases que, segun el *Extracto oficial* de la *Gaceta*, pronunció el señor ministro de Estado?

Hélas aquí:

«Lo que ha pasado es que en aquel país, como »en todos los que están á larga distancia, y más si »las comunicaciones no son activas, *decae el senti»miento de la nacionalidad á que se pertenece*. El in»dividuo *atiende más á su propia conveniencia que al »bienestar de la patria*, y no es raro que solo recuer»de esta cuando de su proteccion necesita.»

Como se ve, cotejando lo consignado por los españoles de Méjico en su exposicion con lo que aparece en la *Gaceta*, el argumento de *La Epoca* es contraproducente, puesto que nuestros compatriotas no aumentaron ni alteraron ninguna idea ni palabra sustanciales, y antes por el contrario omitieron algunas palabras del texto de la *Gaceta*, que carecen de importancia. En vista de esta demostracion palmaria, ¿á qué queda reducido el ruidoso argumento de *La Epoca*, y qué valor tienen sus aventuradas é injuriosas calificaciones contra nuestros compatriotas? De unos españoles que se hallan á 2,000 leguas de su patria; que se consideran ultrajados por un ministro de Estado nada ménos, y en pleno Parlamento; que conocen la fórmula del ultraje por conductos que les merecen completa fé; que sienten en sus pechos nobles, honrados y leales, el acicate del honor ofendido, que no deben demorar ni un solo dia el salir á su propia defensa, y que á pesar de todo, en fin, dicen: *no quisiéramos hacer suposiciones sobre el verdadero significado de esas palabras* (las que atribuyó la *Gaceta* al Sr. Calderon Collantes); de unos españoles como los de Méjico, repetimos, ¿se puede decir, sin injuriarlos y calumniarlos, que obraron de mala fé, que son unos falsarios?

No tenemos dificultad en convenir con *La Epoca* (y en ello verá nuestro colega una prueba de nuestra imparcialidad y buena fé) en que si la exposicion se hubiese hecho y firmado en Madrid, sus autores y firmantes debieron haber consultado el *Diario de las Sesiones* antes de hacerla y firmarla, aun cuando, por haber oido ellos mismos al Sr. Calderon Collantes, creyesen que despues de la sesion del Congreso, y aun de haber salido en la *Gaceta* el *Extracto oficial* de la misma sesion, hubiese habido algun arrepentimiento y las rectificaciones consiguientes; pero como los autores y firmantes de la exposicion están en Méjico, cae por su base el argumento malévolo de *La Epoca*.

Dice muy serenamente nuestro colega: «Afirma El Reino que lo oficial es el *Extracto*, no el *Diario*.»

Y nosotros contestamos que no es exacto lo que dice *La Epoca*, desafiándola á que pruebe su aserto con palabras que hayamos escrito. El Reino no puede decir semejante cosa: no la dijo. Lo que afirmó es que el *Extracto* es un documento oficial, y el que únicamente se puede decir que circula fuera de Madrid; lo cual no impide que se rectifique, si está equivocado, ni que el *Diario* sea tambien documento oficial.

En su afan de defender á todo trance al señor Calderon Collantes, aduce *La Epoca* otros argumentos y observaciones que lastiman á todos los españoles que fueron á América desde su descubrimiento y conquista. No queremos seguir á nuestro colega en tan poco envidiable y anti-patriótica tarea: la historia antigua y la reciente han respondido ya de antemano, mucho mejor y más victoriosamente que pudiéramos hacerlo nosotros.

Nos pregunta *La Epoca*: «¿Acepta (El Reino) en la persona de su propietario, de su director, de cualquiera de sus patronos, la responsabilidad legal, etc., etc.?» Esta pregunta, que en términos parecidos nos la hizo ya *La Correspondencia*, es un recurso poco digno del talento y de la habilidad de nuestro colega. ¿Á cuenta de qué ni para qué necesitamos aceptar tal responsabilidad? ¿Se nos considera, por ventura, tan *bobines*, que nos prestemos voluntaria y cándidamente á ser envueltos en alguna causa de real órden?

¿Es necesario que aceptemos semejante responsabilidad para mantener una discusion razonada y de buena fé?

Por lo demás, y para concluir, diremos que si el Sr. Calderon Collantes está tan deseoso de pulverizar acusaciones, serán amplísimamente satisfechos sus deseos en las Córtes. Allí, llegue ó no á ellas como ministro de Estado el señor D. Saturnino (somos mortales, y nada tendria de extraño que no llegase, no se alarme *La Epoca*), tendrá de sobra el Sr. Calderon quien satisfaga cumplidamente sus gustos, de igual á igual, se entiende, y sin correr el riesgo susodicho; y allí, en fin, verá comprobado por segunda vez el señor ministro el refran que le recordamos hace un año: el de que *no hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague*.

El último correo de Levante ha traido correspondencias de Constantinopla que nos dan á conocer la impresion producida en el gabinete turco por los acontecimientos de Grecia.

Esta impresion ha sido muy viva. La solucion de las cuestiones del Montenegro y Servia iban á dejar á la Puerta algun respiro, cuando la revolucion helénica viene hoy á producirla nuevos embarazos.

La conviccion general en Constantinopla es que el movimiento griego está destinado á tomar grandes proporciones; se ve en él el despertar del panhelenismo, destinado con el panslavismo á encerrar un dia la Turquía en un estrecho círculo.

Ha sido tambien en el momento en que el gobierno del sultan pensaba, por economía, en licenciar una parte de su ejército del Montenegro, que se ve obligado á retener todos sus soldados bajo las banderas, á fin de garantir contra una insurreccion de helenos las provincias de la Tesalia y del Epiro.

Mas en el cuadro que nos diseñan las citadas correspondencias de la agitacion causada en el mundo político turco, encontramos algunos rasgos semejantes á los de la emocion descubierta por los órganos oficiales del ministerio inglés.

Se debe creer que vuelto en sí, como lord Palmerston, de su primer espanto, el gobierno turco debe conocer á estas horas cuál es el carácter y prever las consecuencias inmediatas de la revolucion griega.

Las mismas cartas de Constantinopla traen la respuesta dada por Alí-Pachá á la nota franco-rusa, relativa al derecho de propiedad que se ha de acordar á los extranjeros residentes en Turquía. Esta respuesta sostiene la promesa hecha en 1856 por la Puerta, pero invoca la imposibilidad en que está el gobierno turco de acordar el derecho pedido, sin obtener, por reciprocidad, el derecho del ejercicio de la autoridad judicial sobre los adquirentes extranjeros.

En una palabra, la Puerta quiere que los adquirentes de propiedades sean sometidos á la legislacion del imperio, en virtud de los principios admitidos en todos los paises de Europa. Ella no puede consentir en que subsista el privilegio acordado por las capitulaciones á los extranjeros de no obedecer más que á sus propias autoridades.

Alí-Pachá exige por último que el derecho pedido no sea acordado sino despues de ciertas reformas respecto á la autoridad de la Puerta sobre los poseedores de inmuebles, el pago íntegro por todos los europeos de las contribuciones y cargas á que están sometidos los súbditos otomanos, y en fin, la creacion de las ventajas francamente concedidas en favor de los residentes extranjeros.

Un despacho de Atenas anuncia la convocatoria para el 22 de Diciembre de la Asamblea nacional constituyente.

Todas las cartas de Méjico han dado en estos últimos dias al gobierno de Juarez la intencion de no oponer resistencia alguna á los soldados franceses cuando lleguen á los muros de la capital.

Tambien se ha hablado del posible abandono de Puebla, y que las autoridades trataban de inundarla antes de su salida.

Despachos de Nueva-York, fecha 30 de Octubre, hablan de varios movimientos efectuados por ambos ejércitos. Mac-Clellan avanza hácia Virginia, pero no se conoce la posicion de los confederados.

Los federales han experimentado un descalabro entre Charlestown y Savannah, despues de haber ensayado ó intentado cortar las comunicaciones entre estas dos ciudades.

Las correspondencias telegráficas de Italia no hablan de ningun hecho político. Solo se trata de un próximo viaje á Bolonia por el rey Victor Manuel.

La prensa de Turin sigue haciendo versiones sobre la circular de M. Drouyn de Lhuis.

Sentimos que el poco espacio de que hoy disponemos nos impida trasladar los trozos más importantes de dos artículos que *El Contemporáneo* de hoy y *La Epoca* de ayer dedican á examinar las palabras de una correspondencia del Sr. *N.*, inserta últimamente en el *Diario de Barcelona*, palabras que hemos sido los primeros en censurar con la energía debida. Nos alegramos de que dos periódicos monárquico-constitucionales tan ilustrados como los que dejamos mencionados coincidan con las apreciaciones que hicimos en nuestro artículo de anteayer.

El Sr. *N.*, como recordarán los lectores, se atrevió á decir que *S. M. habia hecho sentir* EL PESO DE SU OPINION en las cuestiones de Africa y Méjico.

No habia ejemplo, hasta esta época, de semejante irrespetuosidad, unida al más absoluto desconocimiento de los principios constitucionales, segun los cuales el nombre augusto de S. M. no debe traerse á la arena ardiente de los debates políticos.

La Epoca califica de *irreverencia* la afirmacion de *N.* en las siguientes líneas:

«No es la primera vez que los corresponsales del *Diario de Barcelona* traen á la ardiente arena de la lucha periodística el nombre augusto de S. M.; pero nunca ha sido tamaño el yerro ni tanta la irreverencia como en la presente ocasion, que hará para siempre memorable en el abecedario la letra *N* con que se firma ese arrogante corresponsal á quien le constan las opiniones personales, y por decirlo así, íntimas, de su Reina y señora. Tan graves, tan intempestivas é inusitadas nos parecen sus frases, que en bien de las instituciones que afortunadamente nos rigen, hubiéramos deseado que periódicos sérios, sinceramente constitucionales, como *La España*, se abstuviesen de reproducirlas, ó al reproducirlas, como El Reino de anoche, las combatiesen. ¿Qué significa esto? ¿Tan olvidadizos somos, tan menguada suerte corren hoy las teorías políticas, que ya no saben los escritores como el Sr. *N.* cuál es la naturaleza del poder real en esta clase de gobiernos? ¿Será necesario recordárselo?»

La Epoca examina á continuacion las buenas teorías constitucionales para reprobar la intemperancia de *N.*, intemperancia que por desgracia tiene precedentes en varias frases pronunciadas en pleno Parlamento por los actuales ministros, que en más de una ocasion han tratado de colocar tras la inviolabilidad del trono sus exíguas personalidades, para cohonestar ó defender actos de que eran los únicos y verdaderos responsables.

Sembraron entonces vientos, y empiezan á recoger tempestades. ¡Ojalá les alcancen á ellos solos!

En otro lugar hallarán nuestros lectores un artículo de *La Palma* de Cádiz, censurando la real órden de 5 de Setiembre último expedida por el ministerio de Hacienda y circulada por la direccion general de aduanas y aranceles en 18 del propio mes, en que se adiciona el artículo 439 de las ordenanzas del ramo, mandándose que las mercancías extranjeras ó coloniales no susceptibles de sello, deberán precintarse, incurriendo en la pena de comiso las que carezcan de dicho requisito aun cuando se hallen comprendidas en el registro.

Son tan concluyentes las razones aducidas en el artículo del diario gaditano, y se halla tan competentemente tratada la cuestion, que nada añadiremos por nuestra parte hasta que los diarios ministeriales, á quienes se les presenta una magnífica ocasion de discutir principios económicos y soluciones administrativas, ilustren con su opinion el asunto.

Ya que tanto motejan á las oposiciones uno y otro dia de que solo traen al debate cuestiones de personas, aun cuando al hablar así tengan que faltar á la exactitud de los hechos los referidos órganos ministeriales, les brindamos á romper hoy una lanza con el diario gaditano, quedando nosotros dispuestos á seguir la polémica, como creemos lo hará este nuestro estimado colega.

Y en apoyo del artículo de *La Palma*, los comerciantes de Málaga elevan una exposicion, que tambien publicamos, á la junta de agricultura y comercio, para que esta pida al gobierno la revocacion de la real órden de 5 de Setiembre citada.

Terminaremos diciendo que si por el espíritu de esta real órden se ha de medir el criterio dominante en las reformas arancelarias que parece se proyectan, es mejor, y de seguro preferible para el comercio, que queden las cosas en el ser y estado en que se hallan, puesto que solo se lograria entronizar con la innovacion el más lamentable retroceso en una materia tan difícil, complicada y trascendental como es la que se roza con la legislacion aduanera.

Veremos cómo se explican los diarios ministeriales.

S. M. el Rey continúa bastante aliviado. Deseamos el pronto y total restablecimiento de S. M.

Ha regresado á Madrid el aplaudido autor dramático y diputado á Córtes D. Adelardo Lopez de Ayala.

Á son de bombo y platillos anuncian los diarios ministeriales que el emperador de Marruecos ha revocado la órden que dió (al fin lo confesaron) de exportar los trigos y lanas, y que esta revocacion demuestra la *altísima* influencia que allí ejerce el actual gobierno.

La Iberia hoy viene á destruir la que podriamos llamar *sultánica* alegría de los ministeriales con las siguientes líneas:

«Léase la carta de nuestro corresponsal en Lón-

dres, y se verá hasta qué punto raya la petulancia de los organillos de la situacion. En dicha carta, y con términos claros y precisos, se nos dice que gracias á las gestiones británicas en Marruecos, se ha logrado la revocacion de la medida á que hacemos referencia.»

Creemos que en el Parlamento se aclarará lo que ha habido y haya en el asunto.

Los diarios ministeriales quieren, envolviéndose en ambiguas frases, significar algo que desde luego no les es favorable, respecto de la actitud del Sr. Mon como candidato á la presidencia del Congreso.

Desde luego hemos deducido de la lectura de los párrafos de aquellos diarios que lo único que se sabe es que no se sabe nada, y que aun esto no se sabe de cierto, porque si se supiera, al fin se sabria algo.

N., en la correspondencia que publica *El Diario de Barcelona* del 10, convierte á don Saturnino en *especialista*.

Véase lo que dice:

«El Sr. Calderon Collantes, cuya especialidad en la materia nadie puede desconocer, parece que fué el encargado por sus compañeros de redactar el discurso que ha de salir de los augustos labios de la Reina.»

No faltará ampulosidad en el discurso; pero de seguro la *inanidad* andará sobrante.

Pregunta hoy *El Contemporáneo*:

«Aún no se ha pagado en Cádiz á las clases pasivas, hallándonos en el dia 9 del mes. ¿Cuál es la causa? Hay muchas familias que solo viven de sus pagas, y es muy posible que cuando en Madrid estaban pagados todos el último dia del mes, en Cádiz tengamos que lamentar esta falta del Tesoro público.»

En todos los ministerios se trabaja activamente en dar la última mano á los presupuestos que han de regir desde Julio de 1863, y que serán presentados en una de las primeras sesiones de las Córtes.

El señor marqués de Pidal se encuentra gravemente enfermo, por lo que, segun dicen los ministeriales, el Sr. Mon ha tenido que sacrificar estos dias los asuntos públicos al cuidado de su querido hermano político.

Á continuacion insertamos un artículo publicado por *La Palma* de Cádiz del 28 del pasado Octubre, en el cual nuestro ilustrado colega se lamenta de los resultados que va á producir una real órden de 5 de Setiembre, expedida por el ministerio de Hacienda y circulado el 18 por la direccion general de aduanas y aranceles.

Como nos ocupamos en otro lugar de nuestro periódico en hablar de tan importante asunto, nos limitamos aquí á insertar el artículo del diario gaditano, que dice así:

MAS TRABAS AL COMERCIO.

«Cuando creiamos que, obedeciendo al impulso regulador del presente siglo, nuestro país adelantaba por la senda del progreso en los ramos cardinales de la administracion pública; cuando nuestro espíritu estaba halagado por la agradable idea de que procuraban los gobiernos liberales, por todos los medios subordinados á la imaginacion del hombre ilustrado, emanciparse de preocupaciones perjudiciales al bien general, hijas unas veces de la incomunicacion con las naciones adelantadas, cuyos adelantos eran poco estudiados y conocidos, y teniendo en otras por orígen el raquítico movimiento del entendimiento humano, contenido en los egoistas límites del antiguo sistema gubernamental, ha venido á destruir tan lisonjeras ilusiones una real órden que acaba de circular la direccion general de aduanas y aranceles, sobre las operaciones de cabotaje, cuyo literal contexto es el siguiente:

«Direccion general de aduanas y aranceles.—Circular núm. 1,040 de 1862.—Por el ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta direccion general con fecha 5 del corriente la real órden que sigue:—«Ilmo. señor.—He dado cuenta á a Reina (Q. D. G.) del expediente instruido por esa direccion general, con motivo de consultar el administrador de la aduana de Sevilla la pena que debe imponerse á las mercancías extranjeras ó coloniales conducidas por cabotaje que no siendo susceptibles de sello y debiendo ir precintadas, carecen de tan esencial requisito á su recibo en el puerto de destino: Vistos los artículos 451 y 439 de las referidas ordenanzas: Considerando que con arreglo á las prescripciones contenidas en el primero se impone la pena de comiso á las mercancías coloniales ó extranjeras que circulan por la zona fiscal terrestre sin dicho signo, aun cuando se hallen comprendidas en la correspondiente guia: Considerando que por el párrafo segundo del 439 se impone la propia pena en el comercio de cabotaje á dichas mercancías, cuando á pesar de hallarse comprendidas en el registro no conservan el sello de marchamo, siendo susceptibles de él: Considerando que no existe razon ni motivo justo que aconseje el que la circulacion de mercancías por la zona terrestre sea tratada con mayor severidad que la marítima, antes por el contrario, esta debe ser mirada con mayor cuidado por ofrecer más ancho campo á la defraudacion: Considerando que es muy conveniente establecer, cuando ménos, una perfecta armonía en la legislacion actual, de modo que ambos comerciantes sean tratados de la misma manera por la igualdad de sus circunstancias y condiciones, evitando además dudas en el modo de proceder y en cada caso, S. M., de conformidad con lo propuesto por V. I., se ha servido resolver que el art. 439 de las expresadas ordenanzas se adicione con el párrafo siguiente:

«Las mercancías extranjeras ó coloniales no susceptibles de sello, deberan precintarse, incurriendo en la pena de comiso las que carezcan de dicho requisito, aun cuando se hallasen comprendidas en el registro.»

De real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Lo que esta direccion traslada á V. para su inteligencia y cumplimiento, en el concepto de que dicha penalidad será aplicada á las expediciones de artículos ó mercancías sujetas al referido requisito por el art. 249 de las ordenanzas y no se hallen exceptuadas por órdenes posteriores.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 18 de Setiembre de 1862.—Romualdo Lopez Ballesteros.»

Para que nuestros lectores formen una idea aproximada de las consecuencias que necesariamente trae consigo esta disposicion, haremos algunos ligeros comentarios sobre ella, empezando por presentar uno de los casos que con más frecuencia tienen lugar en las conducciones de géneros por cabotaje.

Remite un comerciante de Barcelona, por ejemplo, uno ó más bultos de géneros extranjeros ó coloniales, que le fueron pedidos por otra casa de Valencia, Alicante ó Cartagena.

Pagados ya en la aduana de salida los derechos de importacion correspondientes á los géneros de que se trata, el remitente presenta al administrador una nota ó póliza que expresa al por menor todo lo que desea embarcar; con esta clase de documentos se forma el registro de cabotaje, se reconocen los géneros por los vistas; del certificado que el remitente tiene para acreditar las existencias y el pago de sus derechos, se rebaja lo que se trata de embarcar; se presentan los bultos haciéndose constar esta operacion en los documentos de salida; se autoriza el embarque, y con el cumplido de haber quedado los bultos á bordo del buque conductor, se cierra y sella el registro de cabotajes, del cual se entrega el capitan para presentarlo sin señales de violencia al administrador de la aduana para donde se destinan aquellas mercancías.

Como queda demostrado, se cumplieron por parte del remitente todas las prescripciones de la ley, y sin embargo, segun la circular referida, continúa su responsabilidad de una manera injusta, puesto que hasta procederse al despacho de aquellos bultos en la aduana destinataria, sigue la responsabilidad del comerciante, pendiente de una casualidad desgraciada, de un capricho pueril, ó de una mal intencionada mano que ocasione la rotura del precinto.

A una endeble cuerda que rodea al bulto, y cuyos extremos cierra un plomo sellado por la aduana, se reduce lo que llamamos precinto; y si dicha cuerda, en las diferentes faenas de carga, conduccion y descarga, tiene la desgracia de romperse, bien sea por haberse rozado con otro cuerpo más duro, bien por haberse prendido á un clavo ú otro punto saliente; ya porque á un muchacho se le antojó cortar el plomo y colgárselo del chaleco para hacerse la ilusion de que tenia reloj, lo cual sucede con frecuencia, ó porque á un mal intencionado le ocurrió la idea de cortar la cuerda, solamente por el deseo de hacer daño, no basta que la aduana de salida haya expedido la documentacion, acreditando oficialmente el haberse cumplido con todo lo que la ley previene; no basta que el pago de derechos haya nacionalizado aquellos géneros; tampoco se tiene en cuenta el que del reconocimiento practicado en la aduana de entrada resulte conformidad absoluta con lo referido por la documentacion de orígen; nada de esto se toma en consideracion, ni se persigue ni se busca la justificacion de la casualidad, del pueril capricho ó de la alevosa mano que produjeron la rotura de la cuerda fatal.

A la mecánica operacion del precinto, que desempeña un mozo de faena, á presencia de un empleado muy subalterno, se da por la circular más importancia que á lo oficiado por los jefes de la misma aduana, y su desaparicion ó lesiones es castigada con la *última pena*; esto es, con el comiso de los géneros, sin que quede el recurso de probar que ni el remitente ni el consignatario tuvieron en esto más parte que la de lamentar la desgracia que respectivamente les aflige por la pérdida de sus géneros.

Buscando la causa de tanta dureza, la encontramos indicada, por desgracia, en la misma real órden de que nos ocupamos; pues funda su resolucion en la tendencia de igualar al cabotaje con la circulacion por tierra.

¿Y no seria más razonable modificar aquella parte de la legislacion donde se encuentran defectos tan vitales, que aumentar los inconvenientes por no variar de error?

Escritas las ordenanzas de aduanas bajo la desconfianza mas extremada, vienen á sancionarse hoy sus inconvenientes con esta circular tan peregrina como restrictiva, en operaciones donde no cabe la defraudacion. ¿Qué importa, por lo tanto, que los libre-cambistas discutan sobre nuestro desgraciado sistema arancelario? ¿De qué servirá al público conocer los adelantos y prosperidades de otras naciones, si tienen el desconsuelo de observar que las personas encargadas de imitar aquellos buenos sistemas, se lanzan por la senda más reaccionaria y opresiva? ¿Podrán prosperar así los fondos públicos? ¿Se fomentará el comercio, reduciéndolo á un pequeño y sofocante círculo?

¡Si para la circulacion por tierra no se modifica la ley, y para el cabotaje no se suprimen las trabas que de dia en dia acortan las operaciones del comercio, las compañías de seguros pueden darse la enhorabuena, por los buenos productos de los seguros de precintos! Estudiando esta disposicion, el comercio no hallará quien les asegure sus géneros, sujetos al comiso por una puerilidad.

Creemos que la clase mercantil de Cádiz sabrá gestionar contra la determinacion que combatimos, y que el gobierno de S. M. reformará en esta parte las ordenanzas de aduanas, derogando la última circular, para no ocasionar con una traba perniciosa gravísimos males al comercio en particular, y á la nacion en general.»

Como complemento del contenido del anterior artículo, insertamos á continuacion una exposicion del comercio de Málaga á la junta de agricultura y comercio, para que este cuerpo pida la revocacion de la real órden citada y que aparece en el artículo de *La Palma*.

Dice así esta exposicion:

«Excmo. señor presidente de la junta de agricultura, industria y comercio.—Excmo. señor: Los comerciantes que suscriben, justamente alarmados por las disposiciones penales que contiene la real órden de 5 de Setiembre último circulada por la direccion general de aduanas y aranceles en 18 del mismo mes, creen de su deber impetrar la proteccion de esa junta para que con arreglo á las facultades que le están concedidas reclame del gobierno de S. M. la reforma de la disposicion, ó su anulacion como improcedente.

Es de suma gravedad la mencionada disposicion; en fuerza de ella el comercio debe necesariamente sufrir inmensos perjuicios, porque imponiéndose la pena de comiso á todas las mercaderías que trasmiten por cabotaje y llegan á sus destinos sin los precintos puestos en las aduanas de su salida, queda á merced de las eventualidades más inocentes y que esa junta puede apreciar, constándole la precipitacion con que se efectúan las operaciones de embarque, principalmente sobre vapores, el poco celo que se emplea en las estivas de estos buques, el mal tratamiento que generalmente sufren los bultos en la carga y descarga, y lo fácil y frecuente que es que un precinto se rompa ó desaparezca con este tratamiento.

Existe desde que se establecieron los precintos hace cerca de veinte años, y en las muchas reformas que en este intervalo han sufrido las ordenanzas de aduanas jamás se ha hecho novedad sobre este punto; siempre se ha consignado muy clara y expresamente que el comercio de cabotaje se hará con *registros* ó *guias*, y la circulacion interior con *guias* y precintos. Algun motivo existió sin duda para diferenciar de esta manera los dos sistemas de trasportes; y en tantos años como han trascurrido sin variar este punto á la par que se reformaban tantos otros, la práctica habrá seguramente demostrado que no habrá razon para hacer novedad en esta materia.

No se sabe, en efecto, que jamás se hayan tocado inconvenientes porque en el cabotaje no se exigia el precinto de los géneros no susceptibles de sello, ni tampoco se concibe qué fraudes sean los que evitaria el precinto y no alcanzaria á estorbar el cumplimiento de lo que prescribe la ordenanza respecto á registros, referencias, reconocimientos, etc.

La misma circular de 5 de Setiembre no apoya esta innovacion en la ineficacia de las disposiciones hasta entonces vigentes, demostrada por casos ó conatos de fraude que evitaria el precinto: se funda solo en la consulta hecha por un administrador acerca de un punto bien claro y terminante previsto en las ordenanzas; punto que por muchos años no ha dado jamás lugar á ninguna aduana á duda ni consulta, no obstante la gran frecuencia de su aplicacion. Si tal afan habia por establecer entre los comercios de tierra y de cabotaje una armonía cuya utilidad real no se conoce, el razonamiento debia haber principiado por demostrar que eran idénticas las circunstancias entre las dos cosas que se querian hacer á un mismo diapason, y como corolario del argumento hacer ver que la falta de precintos en el cabotaje habia producido males que con este requisito se habrian evitado en el comercio interior. No probando este extremo, é insistiendo ese deseo de armonizar, vendriamos á deducir por única consecuencia que no produciendo malos resultados la falta del precinto en el cabotaje, tampoco los produciria en la circulacion terrestre, y por lo tanto que el precinto siendo inútil, debia abolirse en todas partes para establecer así la armonía. Pero sacrificar los intereses del comercio, y con ellos los del país entero, á una *palabra* más ó ménos sonora, es un proceder contra el cual no pueden ménos de protestar los exponentes.

Pero no es solo porque carezca de fundamento la disposicion aludida por lo que los comerciantes se quejan de ella: es porque constituye un entorpecimiento tan embarazoso como inútil; es porque veja y perjudica al comercio, sin beneficiar al Estado y sin proteger al fisco.

Los viajes de cabotaje son á menudo muy largos, como pueden extenderse desde Rosas hasta San Sebastian, y sobre todo, suelen hacerse por buques que tocan en diferentes puntos para cargar y descargar, y más aún en vapores donde todas las operaciones tienen que ser rápidas; nada más facil que, ya por el balanceo del buque, ya por los casos frecuentes de descomponerse la estiva, ya, en fin, por cualquier golpe ó rozamiento al cargar ó al descargar, ó al entrar ó salir otros bultos, se rompa una cuerda del precinto; y por este accidente tan frecuente y tan sin consecuencia para el erario, se habrá de incurrir en el comiso del género, ó cuando ménos en una fuerte multa.

No parece sino que volvemos á los tiempos en que la administracion tenia á gala el multiplicar las trabas al comercio; casi se teme que caigan en olvido los sanos principios de economía que enseñaban al gobierno á fomentar el comercio, como medio único de elevar la propiedad del país.

En vano se nos dirá que cuando ocurra un accidente por el cual lleguen á romperse las cuerdas de un precinto, queda al dueño expedito su derecho para reclamar contra el conductor de los bultos; esto no aminora la injusticia del castigo y la improcedencia de la disposicion que lo establece.

Siendo el caso inevitable é inocente, tanto choca á la razon y á la equidad el imponer por él una pena al dueño del género, como al capitan del buque conductor; ambos pertenecen á las clases mercantiles; obstruyendo las operaciones de cualquiera de ellos, se entorpece al comercio; una vejacion injustamente ejercida contra el uno, refluye necesariamente sobre el otro. Así es que los capitanes de los vapores han principiado ya á establecer como cláusula de sus conocimientos que no responden de los perjuicios que se ocasionen á los cargadores por falta ó por rotura de los precintos, y siguiendo el ejemplo de los capitanes de los vapores, pronto exigirán la misma condicion los patrones de los buques de vela.

Hoy, pues, tiene el comerciante, ó que renunciar al comercio de cabotaje, ó que verse expuesto á cada instante á comisos y á multas por accidentes que no está en sus manos evitar.

Tal posicion no es sostenible, y la junta de agricultura, industria y comercio, conocerá, lo mismo que los firmantes, cuán necesario es dar algun paso que tienda á evitar males de tanta trascendencia. Por lo tanto,

Suplican que por la seccion correspondiente se eleve á S. M. una reverente exposicion reclamando la revocacion de la circular de 5 de Setiembre, corroborando los argumentos que quedan indicados con razones aún más poderosas, que consigan elevar el convencimiento al ánimo de la superioridad.

Málaga 25 de Octubre de 1862.»

Nos escriben de Turin con fecha 4 de Noviembre lo siguiente:

«Aquí no hay por ahora nada digno de llamar la atencion que se apróxima la apertura de las Cámaras, y como es consiguiente, las oposiciones se aprestan para el combate; sin embargo, las noticias que tengo por verídicas me confirman en la idea de que el ministerio tendrá gran mayoría por más que muchos esperan lo contrario. Segun cartas de Viena y de personas que por su posicion pueden estar bien informadas, parece que en los altos círculos de aquella capital va insensiblemente ganando terreno la idea de que el gobierno austriaco abandone el Véneto, y hasta que este parece ceder á tal presion. Se asegura en todos los círculos que la otra noche en la tertulia del Sr. Rechberg, donde se hallaban el primer secretario de la legacion francesa y lord Bloomfield, habiendo el ministro austriaco tocado la cuestion de Italia, lord Bloomfield manifestó que la política austriaca en dicha cuestion, consideraba que era enteramente perjudicial y contraria á los intereses de Austria misma, y que seria por parte de ella un acto de elevada sabiduría el abandonar Venecia.

—Y vos, Sr. Mosbourg, ¿qué opinais en esta cuestion? preguntó Rechberg.—Opino, contestó el Sr. Mosbourg, enteramente como el señor embajador de Inglaterra. Mientras que Austria siga poseyendo el Véneto, su posicion será siempre falsa y muy difícil.—Bien, señores, replicó el Sr. Rechberg; ya verán Vds. cómo el Austria sabe lo que debe darse á las exigencias del tiempo: haya un congreso, y todo se andará.»

No sé la importancia que debe darse á estas conversaciones privadas; pero tampoco estoy muy lejos de creer en la exactitud de ellas. Venecia es un compromiso constante para el Austria, y nada tendria de particular que, comprendiéndolo así, consintiese en abandonar las posesiones que le quedan aún en la península italiana; pero si espera el Austria á hacerlo cuando tenga lugar un congreso, me parece que este se hará esperar largo tiempo.

En Palermo se vieron entrar dias atrás, segun escriben, varios pelotones de quintos de la segunda categoría, procedentes de las comarcas de Alcamo y de la del mismo Palermo; iban cantando alegremente, y hasta se van presentando voluntariamente los prófugos correspondientes á las quintas del 1860 y 1861.

Segun noticias que tengo de Paris, uno de los generales franceses de la guarnicion de Roma solicitó una audiencia al emperador, con el objeto de manifestarle el verdadero estado de la ciudad eterna. Parece ser que cuando el citado general dejó aquella capital, precisamente á la caida de Thouvenel, fué á despedirse de Pio IX y confiaba que hallaria á Su Santidad satisfecho por el cambio de Thouvenel; pero fué todo lo contrario: le dijo: «¿Qué quiere aún la Francia de mí? ¿Quiere tratar, tratar? No es conmigo con quien debe tratar, sino con los que me han despojado de parte de mis Estados y pretenden hacer lo mismo con lo que queda.»

Parece que el general francés hizo presente al Sumo Pontífice que la modificacion ministerial que acababa de tener lugar, era suficiente para inspirar confianza á Su Santidad; pero este demostró dar muy poca importancia á ello, añadiendo por fin el Papa: «No quiero oir hablar de negociaciones hasta que se me haya devuelto lo que se me ha usurpado, y puesto que el emperador dice que me protege, haga que se me devuelva lo que es propiedad de los Pontífices.»

Parece que el citado general francés salió muy contristado de la audiencia que le concedió el Papa.

A la verdad, Napoleon se ha colocado en la cuestion en una situacion tal, que no satisface á los unitarios y exaspera al Santo Padre y á todo el clero.

He dicho más arriba, que no estaba distante de creer que el Austria tratase al fin de la cesion del Véneto, ó mejor diré, de su abandono; pero antes tal vez quiera probar si una reforma en el sistema que rige en el Veneciano hoy dia calma los espíritus, segun he visto en una carta de Viena en este instante, y lo corrobora la *Gaceta de Augusta*. Segun dicha carta, parece que se quiere dotar al Véneto de un estatuto muy liberal, que les dará toda clase de garantías de seguridad personal, quedando sujetos á leyes, y no al capricho de las autoridades militares, como ha sucedido hasta aquí. Háblase de un nuevo conflicto acaecido en los confines de la Emilia, con los austriacos y los puestos avanzados de los italianos de algun tiempo á esta parte.

Segun escriben de Paris, se da una gran significacion á la visita hecha por el emperador y la emperatriz al ministro del Interior M. de Persigny á Chamaraude. De ello deducen los amigos de la causa de la unidad italiana que siendo Persigny el amigo de más confianza del emperador y una de las personas más simpáticas del imperio, el emperador con su visita ha querido demostrar que quiere hacer caso de los consejos de Persigny. Por órden de Ratazzi, el embajador de Italia en Paris, Sr. Nigra, ha desmentido este al periódico *La France* porque dijo que el gobierno italiano habia rechazado la nota de Durando. Aquí choca el que un periódico como *La France* sea el primero en dar noticias de Italia siempre hostiles á la causa de su unidad, ó cuando ménos muy atrevidas. La carta del caballero Nigra dice así:

Monsieur le directeur de «La France.»

J'ai l'honneur de vous faire connaitre que cette nouvelle est entierement controuvée.

Sin embargo, es positivo que el gobierno francés ha enviado una nota al italiano, relativamente á la cuestion de Roma, contestando á la circular del general Durando, ignorando empero los términos en que esta se halla concebida.

La via férrea de Treviglio á Cremona se abrirá al servicio para el público por todo el mes de la fecha, entre Treviglio á Soresina, y hasta Castelbutano; así, pues, la distancia hasta Cremona será limitada á 14 kilómetros, quedando concluida toda la línea por todo el Junio próximo.

El comité griego en Palermo ha enviado al Pireo doscientos y tantos jóvenes que reclutó en dicha ciudad, haciendo tambien reclutamientos para el mismo objeto en otros muchos puntos de Italia.

Siguen las correrías de los borbónicos en el reino de Nápoles; ha habido escaramuzas entre estos y las tropas en Cerrete, Montalto y en el *Bosco della Torta*, donde se refugiaron los borbónicos despues de haber perdido algunos hombres; en Sora el destacamento francés de este punto tuvo una escaramuza con las fuerzas de Tristany, dispersándose estas despues de haber sostenido dos horas de fuego; en Gora tambien hubo una pequeña refriega, quedando prisionero uno de los borbónicos, que fué fusilado al dia siguiente.

En las cercanías de Massafra rondan tres partidas borbónicas, las cuales no dan tampoco cuartel á los desgraciados que caen en sus manos; una de dichas partidas es capitaneada por un fraile franciscano muy valiente y que goza de mucho prestigio en las tierras de Taranto, al cual debe seguramente su salvacion, porque á no hallar decidida proteccion en el país, era materialmente imposible pudiese soportar la persecucion que se les hace, pues á más del gran número de columnas que no les dejan descanso, estas han tomado todas las sierras, senderos y caseríos, de manera que están dentro de una red, y sin embargo, no caen en ella. Las tropas están en contínuas marchas y contramarchas, y muchos son los dias que duermen á la intemperie; á pesar de tanta actividad en la persecucion de los borbónicos, estos se sostendrán aún porque hallan apoyo moral en el país, pero no adquirirán, por más esfuerzos que hagan, mayor importancia que la que tienen hoy dia, que por cierto es muy poca ó ninguna, y llegarán al fin á cansar á los mismos que les dan proteccion ahora.»

Ha llegado á Madrid, con motivo de la grave enfermedad de su padre, el conocido publicista don Angel Fernandez de los Rios.

Deseamos el pronto restablecimiento de su buen padre el Sr. D. Manuel Fernandez de los Rios, una de las personas más conocidas en Madrid por su actividad, su honradez y su consecuencia política.

El mariscal de campo D. José de la Gándara y Navarro ha sido nombrado comandante general del departamento Oriental y gobernador militar de plaza en Cuba, en reemplazo de D. Rafael Primo de Rivera.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 51-50 c., publicado; á plazo, 51-50 fin cor. ó á vol.

El diferido á 45-50, publicado.

La deuda del personal, á 20 85, publicado.

CRÓNICA GENERAL.

El viernes á las doce recibirá en la Universidad central la investidura de licenciado en la facultad de derecho el antiguo redactor de la *Revista de Instruccion pública*, D. Modesto Fernandez y Gonzalez. El docto catedrático y distinguido orador Sr. Aragon, presentará al claustro al jóven periodista y á sus compañeros D. Primitivo Rodriguez Gomez, D. Ramon Cano Manuel, D. Joaquin del Villar, D. J. Hermosilla de la Torre, D. Sinforiano Para, D. José Diez Alba, D. Luis de Montalvo, D. Isaac Salinas y D. Juan Escobar.

Hemos oido que ayer fué el dia señalado por los individuos del jurado de la exposicion de bellas artes para adjudicar los premios á los cuadros de costumbres, paisaje, retrato, perspectiva, etc., así como á la escultura, la arquitectura y el grabado; pero que habiéndose reunido solo nueve individuos de los del jurado, tuvieron que desistir de su propósito y suspender para otro dia la sesion.

Debemos á la amabilidad de su autor el Sr. D. José María Escandon, un ejemplar de la obra que este apreciable escritor acaba de publicar con el título de *Historia monumental del heróico rey D. Pelayo y sucesores en el trono cristiano de Asturias*, y que se vende en Madrid al precio de 20 rs. en la librería de D. Miguel Olamendi, calle de la Paz, número 6, y en Oviedo en la del Sr. Longoria. Nos proponemos dar cuenta más adelante con algun detenimiento de tan importante trabajo.

Segun anuncian algunos periódicos, la contrata que tiene hecha la empresa del gas para el alumbrado de Madrid está próxima á terminar, y debe, por lo tanto, renovarse; pero nada nos dicen, sin duda por ignorarlo, acerca de las condiciones que han de estipularse nuevamente, y creemos que es llegado el caso de que el ayuntamiento trate de mejorar á toda costa un servicio que es de tanta importancia, así para el público en general, como para los particulares que hacen uso de este sistema en sus casas ó establecimientos. Que el gas empleado hasta ahora es de malísima calidad, todo el mundo lo sabe; la prensa ha clamado contra esto repetidas veces, y no necesita repetirlo, así como tambien está á la vista que el abanico de los faroles es más pequeño de lo que se requiere, de lo cual son un ejemplo irrecusable los dos candelabros de la Puerta del Sol, que teniendo cada uno cinco farolas, apenas despiden claridad, y todo el recinto de sus inmediaciones está sumamente oscuro.

Tales abusos es de absoluta necesidad corregirlos al caducar el privilegio de la compañía actual, por lo que es de creer que el ayuntamiento tratará de renovar el compromiso bajo otras bases más sólidas y que aseguren mejor resultado que el obtenido hasta aquí, y en nuestro concepto, prefiriendo siempre, en igualdad de circunstancias, á los empresarios cesantes, no seria malo que hubiera competencia entre los que quisieran presentar proposiciones pues este seria el medio de conseguir mayores ventajas, y es el que se ha ensayado con mejor éxito en otras poblaciones, dentro y fuera de España.

En Badajoz se trata de celebrar rogativas para implorar del cielo las lluvias, que hacen gran falta para los campos.

¡Ay, si quisiera Dios que el gobernador promoviese la construccion de canales de riego!

Dice un colega: «Hallándose puestas en práctica las mejoras del Prado, desde la que fué puerta de Recoletos á la de Atocha, llamamos la atencion del señor duque de Sexto, acerca de lo muy conveniente que seria dar salida al citado paseo á las calles de la Verónica y travesía del Fúcar; con esta mejora, que ocasionaria muy poco gasto, se daria regularidad á las manzanas, hermosura al paseo, y vida á la calle de Ceniceros.»

Se observa, dice un periódico de Lisboa, muchas veces en los irracionales, indicios de amor idénticos á los que siente el corazon humano por los objetos de su predileccion; pues, segun dice el *Angrense*, entre millares de ejemplos para afirmar esta asercion, el siguiente caso es una prueba evidente de su exactitud:

El dia 9 del corriente mataron en el matadero de la ciudad de Lisboa una becerra de la ganadería del Sr. D. Juan Pereira Forjas de Lacerda, siendo allí conducida por dos vaqueros en compañía de la vaca, madre de la becerra que debia caer á los piés del carnicero, costando mucho trabajo arrancar de allí á la madre para volverla á llevar al campo.

Desde entonces no deja el triste animal de dar señales muy claras de tristeza y de terror. No puede ver á los vaqueros que acompañaron á su hija al matadero, y huye de ellos siempre que los ve, despavorida y aterrada: no para en la piara; anda continuamente enmontada, y para mayor prueba de que todo proviene de la falta de su hija, ya por tres veces, dos de dia y una de noche, ha sido encontrada junto al matadero, dando dolorosos bramidos como clamando por ella.

Este acontecimiento ha dado orígen á las voces que aquí corrian sobre que andaba de noche un toro por las calles de la ciudad.

Hace tiempo sospechaban los astrónomos que el planeta Marte tenia mares y continentes como la tierra; hoy que está lo más cercano á ella, ha sido observado cuidadosamente por el P. Secchi, el cual confirma la existencia de aguas, nieves y hielos, y las alternativas de estaciones de frios y calor.

Al paso que se están realizando y se tratan de realizar, sin perdonar gastos ni sacrificios, grandes mejoras en otros puntos, tal vez algunos ménos importantes, la plaza Mayor, centro de Madrid, y que, como en todas las poblaciones, es y debe ser lo más notable, despues de haberse renovado uniformemente sus cuatro grandes fachadas, permanece imperfecta solo por una casa antigua que no se ha querido reedificar. Hay cosas que chocan á todo el mundo, y esta es una de ellas, pues nada se puede alegar que justifique este descuido, cuando se trata del ornato público de la córte en primer término. Estamos muy lejos de pretender que se perjudique en lo más mínimo al dueño de la finca; antes por el contrario, lo primero que consideramos un deber de justicia es que se le indemnice completamente de cuantos daños y perjuicios pueda tener, conforme se ha hecho al ejecutar otras reformas, en cuya comparacion la cantidad que aquí se necesita gastar es, puede decirse, insignificante. Destine, pues, el cuerpo municipal una pequeña parte de los 80 millones á este objeto, y en nuestro concepto, puede estar seguro de que ni aun las mismas personas á quienes afecte esta medida se atreverán á censurarla.

M. L. Tarneau, médico francés, recomienda las pepitas de calabaza como un antídoto eficaz contra la ténia. El doctor asegura haberse librado de la enorme lombriz por este procedimiento, curando tambien á otros sugetos en quienes el kousso ni la raiz de granado fueron suficientes para acabar con tan temible huésped. Se hace la preparacion, dice, con las pepitas de calabaza peladas y mezclándolas con azúcar y leche, formando así una emulsion espesa sumamente agradable. No es lenta, añade, como algunos creen, la accion de este medicamento, pues si á las horas de haberle tomado se toman tambien como dos onzas ó algo más de aceite de ricino en flor de malva ó solo, el resultado es seguro.

¿Hasta cuándo piensa la comision municipal de empedrados tener en el centro de la plazuela del Alamillo unas cuantas arrobas de piedra berroqueña que callan como muertas aunque en ellas tropiecen las gentes, como ha sucedido veces diversas, y se rompan las narices?

¡Por Dios, señor concejal á quien pertenece este asunto! Mire V. que hace más de un año, que el mencionado estorbo ocupa el centro de la supradicha plazuela y puede hacer falta en algunas calles cuyas aceras, piden recomposicion á voz en grito. Dé V. órden de que sea trasladado por lo ménos á la plaza de las Salesas, ó á donde convenga, y prometemos no ocuparnos más de este asunto, dándole además las gracias.

SECCION DE PROVINCIAS.

Á *El Cid* le sugiere algunas observaciones la disposicion oficial respecto á los incidentes que ocurren en los caminos públicos con motivo de vuelcos ó roturas de coches; disposicion que tiene por orígen las multiplicadas y sensibles desgracias que han llegado á poner en alarma á los que tienen precision de viajar.

Para llevar á cumplimiento la órden á que nos referimos, se han reconocido con la mayor escrupulosidad todos los carruajes de servicio público, desechando los que se hallan en estado inservible. No es la primera vez que hemos caminado en coches viejísimos y rotos, que las empresas no han querido sustituir con otros útiles, siendo esa la causa de desagradables percances y de no pocos perjuicios de los viajeros; era, pues, preciso que se comprometiera su vida por el mal estado de los carruajes, para que con mano fuerte se castigase asunto de tanta trascendencia.

Creemos que con esta órden se evitarán indudablemente bastantes desgracias, y el público en general tendrá de esta manera más confianza al emprender viajes en diligencias; este ejemplo confiamos que será imitado por las autoridades de las demás provincias, y *El Cid* excita á las de Búrgos para que no sean las últimas que entren en esta línea de corregir abusos tan perjudiciales á la salud y á los intereses de los que viajan.

—*El Eco Burgalés* se congratula del vuelo que va tomando en aquella capital la enseñanza. El instituto provincial cuenta en sus matrículas un crecidísimo número, el establecimiento está dirigido con el mayor órden y método, así como el colegio de San Luis: difícil era suponer que este establecimiento encerrara cosas tan buenas y admirables.

—Acerca de las infinitas ventajas que ofrece la traslacion de la estacion de Quintanilleja á Burriel, en el ferro-carril del Norte, escribe *El Eco Burgalés*.

El último descarrilamiento ha hecho patente la mejor razon que hay en apoyo de su opinion. La estacion de Quintanilleja está situada sobre un terreno movedizo é inseguro, mientras que la de Burriel descansaria sobre terreno sólido, y por consiguiente ménos ocasionado á fracasos. Además, desde Burriel parten caminos vecinales á un considerable número de pueblos que están más ó ménos distantes, los cuales vienen á concluir al puente de donde toma el nombre el pueblo, único paso al rio en más de una legua de Norte á Sur, reuniendo además Burriel la atendible circunstancia de contar con muchísimo más vecindario que Quintanilleja, dos paradores, puesto de Guardia civil, médico y otros auxilios para en caso de un siniestro.

Quintanilleja, por el contrario, carece completamente de caminos, es un pueblo pequeño, sin condiciones para auxiliar á nadie, pues ni aun médico ni cirujano tiene, atendida su insignificancia, y de aquí el escaso movimiento de esta estacion.

Mucho ganaria la comarca entera en que la estacion se llevara á Burriel, á su fértil y segura vega, y muchisimo más ganaria la empresa del Norte.

Estamos seguros que el señor ministro de Fomento no se opondrá á las razones que alegan los vecinos de dicho pueblo que desean, por sus muchísimas ventajas, ver establecida la primera estacion de Búrgos á Madrid en Burriel.

—Entre todos los asuntos sobre que ha fijado más su atencion la municipalidad de Búrgos, ha sido la preferente la cuestion de la traida de aguas. Reconocidos los hermosísimos manantiales de Rivero y de las Navas, pronto serán presentados los planos, presupuesto y Memoria, á fin de que pudiera aprobarse por la superioridad.

La conduccion de los expresados manantiales no puede ser costosa ni difícil, mediante el gran desnivel del terreno y el ningun desmonte que hay que verificar en todo el trayecto: algunas personas propusieron dotar á Búrgos á su costa de las aguas necesarias, y esperamos que no se retrasará ni un solo dia este proyecto del cual depende la salud y el ornato de la ciudad.

No es solamente esa la obra del ayuntamiento de este año; quedan aprobados y en estudio los cubiertos para mercados públicos, los lavaderos, el arreglo del camino de la Cartuja de Miraflores y otros varios. En cambio, hemos visto desaparecer los estorbos que obstruian las calles y tomaban un mal aspecto; se ha comenzado el plan de mejoras de la Plaza Mayor; aumentado y embellecido los paseos; construido y plantado la via de Búrgos á la estacion del ferro-carril; se ha edificado un matadero; y principalmente, ha creado la escuela de instruccion para los adultos, mejorando las existentes y consagrando una respetable cantidad á las clases de aplicacion del instituto de la provincia.

Damos el parabien á los burgaleses por haberse votado un ayuntamiento que tan bien ha sabido interpretar los deseos y necesidades de la localidad que regian. Ejemplos de esta clase deben hacerse públicos, y este es el primer deber de la prensa periódica.

—*El Eco Burgalés* escribe sobre la centralizacion, combatiendo ese ciego espíritu centralizador que lleva á las capitales la vida y espíritu de los pueblos. Esta es una cuestion muy debatida, y en que la ciencia administrativa ha separado las escuelas, acercándose los centralizadores al sistema absolutista, mientras que los partidarios de la descentralizacion militan en el bando opuesto.

Las páginas más brillantes de nuestra historia pertenecen á la época gloriosa en que las ciudades y villas tenian su autonomía, administrándose y rigiéndose por sí mismas en lo concerniente á la vida social.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. *San Eugenio III*, arzobispo de Toledo; *San Estanislao de Koska*, y *San Homobono*, confesor.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la parroquial de San Millan, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde procesion del Santísimo para reservar.

En San Pedro, San Ginés, San Isidro y capilla de Palacio habrá misa mayor con manifiesto, y en Monserrat se practicará por la tarde la duodena mensual de San Antonio de Padua, siendo orador D. Pedro Palomeque.

Continúa por la tarde la novena de la Vírgen del Consuelo en la parroquia de San Luis, y predicará D. Basilio Sanchez Grande.

Continúan en los términos que los dias anteriores los sufragios por las animas benditas, siendo oradores: en Italianos, D. Mariano Puyol y Anglada; en San Ignacio D. Juan Barbero, y en el Cármen Calzado D. Ambrosio de los Infantes.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 11 de Noviembre de 1862.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 51 50, 45, 50 y 45 c.; á plazo, 51-95 pri. 35 c. fin próx. vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 45-50; á plazo, 45-70 c. fin cor. vol.

Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 34 25 d.

Idem de segunda, publicado, 17-10; á plazo, 17 15 c. fin cor. vol.

Idem del personal, no publicado, 20-85.

Obligaciones municipales al portador, de á 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, publicado, 91.

Acciones de carreteras, emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 98.

Idem de á 2,000 rs., no publicado, 98-50 d.

Idem de 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs., publicado, 97-50.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., publicado, 96-25.

Idem de 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs., no publicado, 97.

Idem de obras públicas de 1.° de Julio de 1858, no publicado, 97.

Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 110-25.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 96 y 95-95

Idem de la sociedad española mercantil é industrial, no publicado, 2,440.

Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, no publicado, 2,300.

Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,010 d.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, idem, 10,500.

Obligaciones de la compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, id., 1,425 p.

Acciones del ferro-carril de Zaragoza á Pamplona, id., 1,625 d.

Obligaciones de id. id., id., 960.

Obligaciones del ferro-carril de Montblanch á Reus, id., 950.

Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz, id, 1,845.

Obligaciones de id. id., id., 950.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha, 50-15 p.
Paris á 8 dias vista, 5-25.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche. —*La Traviata*, ópera en tres actos.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho de la noche. —*Un marido como hay muchos*, comedia en tres actos.—Baile.—*Bodas ocultas*, pieza en un acto.

TEATRO DEL CIRCO (lírico-dramático). A las ocho de la noche.—*Entre mi mujer y el primo.—La colegiala.—El corneta.*

TEATRO DE VARIEDADES. Á las ocho de la noche.—*Los partidos*, comedia en cuatro actos.—Baile.—*Las gracias de Gedeon*, comedia en un acto.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—*Lo positivo*, comedia en tres actos.—*Paco y Manuela*.

TEATRO DE LOPE DE VEGA. A las ocho de la noche.—*Los dos ciegos.—Entre mi mujer y el negro.*

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche. —Sinfonía.—*Pablo y Virginia*, drama en tres actos. —*La rumbosa y el torero*, baile.—*Los tres recien nacidos*, sainete.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de *Bailly-Bailliere*, calle del Príncipe; *Publicidad*, Pasage de Matheu, y Moya y Plaza, Carretas, 8.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: *Santiago de Cuba*, D. Juan Laugier. —*Manila*, D. Manuel Ramirez.—*Gran Canaria*, D. Amaranto Martinez de Escobar.—*Puerto-Rico*, D. Ignacio Guasco.

EXTRANJERO: *Paris*, Mr. Laffite Bullier y Compañia, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolivet, Notre Dame des Victoires.—*Lóndres*, Mr. Thomas Catherine street.—*Gibraltar*, D. Manuel R. Pitto —*Lisboa*, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

	MADRID.		PROVINCIAS.		ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
	Administracion.	Comisionados.	Metálico ó libranzas.	Comisionados.		
Mes.	12 rs.	14 rs.	14 rs.	15 rs.	»	»
3 id.	32	36	36	40	3 ps.	60 rs.
6 id.	60	70	70	76	6	120

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ.

Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LINEA TRASATLÁNTICA.

SALIDAS DE CADIZ
PARA SANTA CRUZ, PUERTO-RICO, SAMANA Y LA HABANA
todos los dias 15 y 30 de cada mes.

Vapores grandes y de marcha sobresaliente, con elegantes y espaciosas cámaras y trato esmerado. Han hecho los siguientes tres viajes, los mas rápidos conocidos. Cádiz á la Habana empleando 30 horas en las escalas, en 17 dias, 12 horas. Habana á Cádiz en 15 dias, 5 horas. Habana á Vigo en 14 dias, 6 horas.

Cádiz á la Habana, 1.ª clase, pesos fuertes 165.—2.ª clase, pesos fuertes 110.—3.ª clase, pesos uertes 50.

LINEA DEL MEDITERRÁNEO.

SALIDAS DE ALICANTE
Para Barcelona y Marsella todos los miercoles y domingos
Para Málaga y Cádiz todos los sábados.

Billetes directos para Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz.

De Madrid á Barcelona, 1.ª clase, reales vellon 270.—2.ª clase, reales vellon 180.—3.ª clase, reales vellon 110.

Farderia de Barcelona.—Drogas, harina, rubia, lanas, plomos, etc., se conducen de domicilio á domicilio á mas de 500 pueblos sumamente bajos.

Para carga y pasage, acudir al
Despacho central de los ferro-carriles y D. Julian Moreno, Alcalá, 28 y 30. (R.)

SERVICIOS MARITIMOS
de las mensagerias imperiales.
VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS.
VAPORES-POSTAS FRANCESES.
REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE.
Trasporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana y ocho y media de la noche. De Valencia los jueves á las cinco de la tarde.

Salidas de Madrid para Oran por Valencia, todos los jueves á las siete de la mañana. De Valencia los viernes á las diez de la mañana.

Consignatarios: En Madrid, Sres. viuda de Nava y Compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En Valencia, Sr. D. Emilio Fermaud, calle del Mar, núm. 96.

SE VENDE

una máquina Jácquart, para tejer seda, con todos sus accesorios; la persona que deseara adquirirla, podrá dirigirse calle del Arenal, número 28, tienda de fumisteria, y se le facilitará con gran rebaja. (Lu.)

3, 5 Y 10 AÑOS de garantia. IMPORTANTE. 3, 5 Y 10 AÑOS de garantia.

El dueño del almacen de relojes, calle de Carretas, núm. 27, cuarto principal, único depósito de relojes de D. José Lewill de Liverpool, ha abierto una tienda en la misma calle núm. 3, frente al ministerio de la Gobernacion.

Los relojes ingleses del fabricante Joseph Sewill premiado en la esposicion de Lóndres de 1862, van acompañados de una garantia formada por el mismo, hacemos esta observacion al culto público de España para que esté sobre avisado, que todos los relojes que en la actualidad se venden con el nombre de J. Sewill sin dicho documento, son reputados por imitados y falsos.

Taller de construccion y composturas. (Lu.)

ENFERMEDADES DE LA VEJIGA

DE LAS VIAS URINARIAS, CURADAS POR EL Jarabe DE BLAYN. El único prescrito por los mejores médicos de Paris. 5 f. y 8 f. la botella. BLAYN, farmacéutico en Paris, 7, r. du Marché-St-Honoré. Gripes, catarros, constipados, del pecho, curados, por la PASTA Y EL JARABE DE BLAYN. De retonos de sapino con Balsamo de Tolu 1 f. 50 c. la caja y 3 f. Ventas

Por menor, en casa de Calderon, calle del Príncipe, num.° 13; plazuela del Angel, 1, y Moreno Miquel, Arenal, 6. Alicante *Soler*; Barcelona, *Martí*; Malaga *Prolongo*; Seville, *Vinda*; Valencia, *Domingo*; Cordoba, *Diego*; Badajoz, *Ig. Ordonez*

A LOS ARQUITECTOS, INGENIEROS y SEÑORES de OBRAS.
SOLIDEZ Y ECONOMIA.

Las cales y cementos de la PERSEVERANTE, son de gran utilidad para el revestido de fachadas, zócalos de las mismas, enlucido de estanques, pilones, acequias y cuantos sitios sea preciso evitar filtraciones ó escapes de agua. Tambien se emplean en lugar de asfalto, y se obtienen pisos de una solidez eterna; como puede verse en el almacen de la compañía, la que se encarga de hacer pavimentos de patios, portales, sótanos, etc., á precios muy económicos, respondiendo del resultado. Tiene establecido su almacen en la calle de la Reina, núm. 21, esquina á la del Clavel, donde tambien se espenden las cales y cementos por quintales, y se reciben proposiciones para hacer contratas y encargos de obras. (Lu.)

LA UNION,

Compañia de Seguros á prima fija, contra incendios, sobre la vida y marítimos, encargada de la gerencia de las dos sociedades mútuas de seguros denominadas LA UNION ESPAÑOLA (contra incendios), y EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS (sobre la vida).

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente, el Excmo. Sr. D. Francisco Santa-Cruz, propietario, ex-ministro de la Gobernacion y de Hacienda, y presidente del Tribunal mayor de cuentas del reino.
Vice-presidente, el Excmo. Sr. conde de Villanueva de la Barca, propietario y senador del reino.
Vocal, el Sr. D. J. Singher, ex-director general de esta compañía.
Vocal, el Sr. D. Luis Guilhou director de la Compañía general del Crédito de España.
Vocal, el Excmo. Sr. D. Juan Pedro Muchada, senador y propietario.
Vocal, el Sr. D. Juan de Castro Fontela, capitalista y propietario.
Director general, Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada.
Director adjunto, Sr. D. Miguel de Orive.

GARANTIAS.

1.ª TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES de capital social
2.ª Los importantes derechos que anualmente percibe la Compañia por la gestion de las dos Sociedades que administra.
3.ª Un fondo de reserva aumentado todos los años con una parte de los beneficios.
4.ª Las considerables sumas que representan las primas á recibir.

RAMO DE INCENDIOS Á PRIMA FIJA.

LA UNION asegura toda clase de objetos muebles é inmuebles, por una módica cantidad anual, en proporcion al riesgo que ofrece cada seguro.

Responde, sin aumento alguno de prima, de los incendios causados por el juego del cielo y por las esplosiones del gas.

Garantiza tambien, mediante una prima insignificante, los daños que puedan ocasionar las esplosiones del gas *que no produzcan incendio.*

Paga los siniestros al contado, ó dentro de los quince dias siguientes á su arreglo.

Tiene actualmente asegurados 3,425 millones de reales de capitales efectivos.

Ha indemnizado por 1.213 incendios ocurridos en los cinco años que lleva de existencia, la suma de cinco millones y medio de reales.

Ninguna otra empresa de su clase, española ó estranjera, ofrece mas ventajas y garantias.

En Madrid, la Direccion general, calle de Fuencarral, núm. 2, y sus delegados en las capitales de provincia facilitan prospectos y dan esplicaciones. R.

MEDIO SEGURO PARA TODOS
de ganar dinero en las horas de recreo.

Mi jefe el señor director ó profesor *Chartier* ejerce hace años en sus horas de distraccion una industria de las mas lucrativas, sobre todo en España, que ejercitada en mas grande escala produciria medios fáciles de subsistencia. Estimos por lo mismo en aptitud de poder dar las instrucciones mas detalladas sobre el género de trabajo protegido por el gobierno prusiano que ha ayudado á practicarlo, en la ciudad como en el campo, sin que se descuiden las otras operaciones, y por cuyo medio se gana fácilmente, divirtiéndose, 200 ó 300 duros al año. Bastará para estar bien instruido en este particular, pagar un duro por gastos de suscricion, y escribir franco, en notas de banco, cupones, timbres de correo, etc.

Al garantizar en todas sus partes la veracidad de este anuncio, haremos especialmente observar que no hay necesidad de un gran capital para la esplotacion, sino solamente de seis á diez duros para algunas piezas que todo trabajador en madera puede construir. Nosotros nos encargamos de la compra del producto, al precio establecido en el referido cálculo, así como tambien de los gastos de trasporte.

G. HAENEL, representante de la casa Chastier de Paris, núm. 4, rue de la Fidelité. (A. 1908)

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR.

Los médicos de los hospitales recomiendan el Rob Boyveau-Laffecteur; es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la real sociedad de medicina, garantizado con la firma del doctor Firandeau de Saint-Gervais, médico de la facultad de París. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplee de la marina rea hace mas de sesenta años, cual en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaidas, todas las enfermedades sifilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, así como los empeines y las enfermedades cutaneas. El Rob sirve para curar:

Herpes, Accesos,	Reumatismo,
Gota, Marasmo,	Hipocondria,
Catarros de la vejiga,	Hidropesía,
Palidez,	Mal de piedra,
Humores blancos,	Sífilis,
Asmas nerviosas,	Gastro-enteritis,
Ulceras,	Escrófulas,
Sarna degenerada,	Escorbuto.

Depósitos, noticias y prospectos, grátis en casa de los principales farmacéuticos.

DEPOSITOS AUTORIZADOS.

ESPAÑA. Albacete, Gonzalez. — Alicante, Soler y compañia. — Álgeciras, Jesé de Moro.—Barcelona, Magin. — Badajoz, Ordoñez.—Rivalta, Vidal y Peu, Pedro Cuyas, Martí, Borrell hermanos.—Bayona, Lebeuf.—Bilbao, Arriaga, Monasterio.—Búrgos, Barrio Canal, Julian de la Llera, Leon Colma.—Cáceres, doctor Salas.—Cádiz, Salesse, Muñoz, Francisco Mendoza, doctor José María Mateos, Taconnet y Compañía, Aremis y compañía. — Cartagena, Juan Corona.—Córdoba, Raya.—Elda, Ulzurrun en Sax. —Gerona, Garriga.—Gibraltar, Dauez Patron y Dumovich.—Huesca, Guallar.—Jaen, Sagrista, Alvar.—Játiva, Serapio Ariguos.—Jerez de la Frontera, Ortega. — Leon, Merino. — Lisboa, Boral, Alves de Acevedo.—Madrid, José Simon agente general, Borrell hermanos, V. Moreno Miquel, Vicente Calderon, Botica plaza del Angel, 7, Victoriano Vinuesa, Manuel Santisteban, Cesáreo M Somolinos, Eugenio Esteban Diez, Cárlos Ulzurrun.—Málaga, Pablo Prolongo.—Oviedo, Manuel Diaz Argüelles.—Oporto Araujo.—Palencia, Heras.—Santander, José Martinez, Bernardo Corpas. —Sevilla, Troyano, Miguel Espinosa, y Campelo, Francisco G. Otero.—San Francisco, Senilly.—SanSebastian, Ordozgoiti.—Salalamanca, Iglesias —Tarragona, Tomas Cuchí, Castillo y compañía —Toledo, Perez.—Valencia, Vicente Greus, y Antonio Andreu.—Valladolid, Mariano de la Torre. —Vitoria, Zabala, Arellano.—Zaragoza, Julian Henan. (A. 1337)

SIROP H. FLON

Este jarabe goza de una reputacion sin igual para combatir las irritaciones é inflamaciones de las vias respiratorias, constipados, catarros, estincion de voz, gripe, y sobre todo, para las coqueluches, enfermedades tan graves y comunes en los niños.

Las propiedades del jarabe FLON, le valen veinte años hace una superioridad incontestable Se toma una cucharada, ya sea puro ya en tisana de leche ó de otra cosa, cuatro ó cinco veces al dia. En las sociedades de buen tono se le sirve para beber agua, como un jarabe de recreo, y merced á su buen sabor, tiene gran éxito, como podrá apreciar el que lo use.

Fábrica en Paris, 28, rue Tailbout; Depósitos en Madrid, á 16 rs.; Calderon, Príncipe, 13, y Escolar, plazuela del Angel 7. En provincias, en las principales boticas. (A)